

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INFORME DE GESTIÓN

Secretaria de Salud Departamental

Elaborado en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 951 de 2005

YENDI SHANDIRA KELLY FORBES
Secretaria de Salud

Periodo de gestión: Septiembre 24 de 2025 – agosto 12 de 2026

San Andrés Isla, 13 de Agosto de 2026

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES

Dependencia / Despacho	<i>Secretaría de Salud Departamental</i>
Entidad	<i>Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</i>
Nombre del(la) funcionario(a) responsable	<i>Yendi Shandira Kelly Forbes</i>
Cargo	<i>Secretaría de Salud</i>
Acto de nombramiento	<i>DECRETO No. 0433 - 11 de Septiembre de 2025</i>
Acta de posesión	<i>ACTA DE POSESIÓN No.108 - 24 de Septiembre de 2025</i>
Fecha de inicio de la gestión	<i>Enero 5 de 2024</i>
Condición de presentación del informe	<i>Informe de Empalme</i>
Fecha de retiro del cargo (si aplica)	<i>No Aplica</i>
Ciudad y fecha de elaboración del informe	<i>San Andrés Isla, 10 de Julio de 2026</i>
Funcionario(a) que recibe (entrante)	<i>No aplica</i>

2. INFORME RESUMIDO DE GESTIÓN

Estructura de la Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud es la dependencia rectora del sistema de salud departamental, responsable de formular, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas públicas de salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el acceso efectivo, la calidad y la oportunidad de los servicios, con enfoque preventivo, diferencial y territorial. Su gestión articula la vigilancia en salud pública, el control sanitario, la administración de recursos del Fondo Departamental de Salud y la atención integral de emergencias, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la población del Archipiélago.

ARTÍCULO 10.º — SECRETARÍA DE SALUD

NIVEL DIRECTIVO — SECRETARÍA MISIONAL SECTORIAL

Marco normativo de referencia: Ley 10 de 1990; Ley 100 de 1993; Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Ley 47 de 1993; Decreto 780 de 2016; Decreto 227 de 2012.

PROPÓSITO / MISIÓN DE LA DEPENDENCIA

La Secretaría de Salud es la autoridad sanitaria departamental. Le corresponde formular, ejecutar y evaluar la política pública de salud, garantizar el aseguramiento y el acceso a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ejercer la vigilancia epidemiológica y el control sanitario, y administrar el Fondo Departamental de Salud, actuando conforme a las normas del sector y a las condiciones ambientales, geográficas y poblacionales particulares del Archipiélago.

FUNCIONES

1. Formular, adoptar, ejecutar y evaluar el Plan Territorial de Salud, en concordancia con las políticas nacionales del sector y las particularidades del territorio insular.
2. Administrar el Fondo Departamental de Salud en coordinación con la Secretaría de Hacienda, conforme a las normas vigentes.
3. Ejercer la vigilancia, el control y el aseguramiento del acceso a los servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción.
4. Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública, de conformidad con las políticas del Ministerio de Salud.
5. Ejercer la inspección, vigilancia y control de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los establecimientos que representen riesgo sanitario.
6. Vigilar la calidad del agua para consumo humano, el manejo de residuos sólidos, excretas y aguas servidas, y las condiciones ambientales que afecten la salud pública, en articulación con la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
7. Vigilar y controlar la producción, comercialización y distribución de medicamentos, alimentos y sustancias potencialmente tóxicas, en coordinación con el INVIMA.
8. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores, zoonosis y enfermedades transmisibles.
9. Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública de las EPS, las IPS y demás entidades del sistema.

10. Financiar, con los recursos de participaciones y rentas cedidas, la prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.
11. Definir los requerimientos sectoriales de información en salud y coordinar con la Secretaría de TIC su implementación y mantenimiento tecnológico.
12. Las demás que le asignen la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas departamentales y las que le delegue o asigne el Gobernador en razón de la naturaleza de la dependencia.

Relaciones de coordinación: *Ministerio de Salud, INVIMA, ADRES, EPS, IPS, Secretaría de Hacienda, Secretaría de TIC, Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.*

Identificación institucional

Atributo	Descripción
Dependencia	Secretaría de Salud Departamental
Naturaleza	Secretaría de despacho — autoridad sanitaria territorial
Adscripción	Despacho del Gobernador
Proceso misional propio	Gestión de la Salud Pública y Atención en el Territorio / Gestión Documental / Servicio al Ciudadano
Participación transversal	Procesos estratégicos, de evaluación y control, y de apoyo institucional
Acto administrativo de referencia	Decreto 0783 de 2023
Marco normativo sectorial	Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Ley 10 de 1990, Resolución 518 de 2015 (PIC), Resolución 1536 de 2015, Resolución 2003 de 2014 (SOGC), Decreto 780 de 2016, Decreto 351 de 2014, Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, Ley 47 de 1993, Ley 489 de 1998 (Art. 115), Decreto 2489 de 2006 (Art. 8), Decreto 304 de 2020 (Art. 15)

La Secretaría de Salud ejerce la autoridad sanitaria territorial del Departamento Archipiélago, asumiendo las funciones de rectoría, dirección, coordinación y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el ámbito departamental, conforme a las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1438 de 2011. Su misión trasciende la gestión administrativa para abarcar la protección del derecho fundamental a la salud de la población residente, flotante y turística del Archipiélago, en un territorio con características epidemiológicas, demográficas y geográficas singulares.

	GOBERNACIÓN	
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
	INFORME DE GESTIÓN	

En el contexto del Departamento Archipiélago, la gestión en salud enfrenta retos adicionales de excepcional complejidad: la condición insular determina cadenas logísticas de suministro de medicamentos e insumos médicos con tiempos de espera prolongados; la convivencia de población raizal, continental y turista internacional genera perfiles epidemiológicos diferenciados que requieren abordajes interculturales; la articulación con el municipio de Providencia y Santa Catalina demanda una capacidad de asistencia técnica descentralizada; y la condición fronteriza implica riesgos sanitarios de vigilancia epidemiológica que superan los estándares de un departamento continental.

Su operación articula actualmente dos grandes ámbitos de gestión mediante Grupos Internos de Trabajo: la Salud Pública y Aseguramiento en Salud, este último eje fundamental del SGSSS cuya gestión corresponde a la Secretaría en tanto autoridad territorial del sistema.

NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CARGOS		ASIGNADOS A OTRA DEPENDENCIA	CODIGO	GRADO
		Por Decreto 0783 de 2023	En Ejercicio			
DIRECTIVO	SECRETARIO DE DESPACHO	1	1		020	20
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	2	1	222	17
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		222	16
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	2	1	219	15
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	3		219	14
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2		219	12
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	6		219	11
	ENFERMERA	1			243	14
	ODONTÓLOGO	1			214	15
TECNICO	TÉCNICO OPERATIVO	2	2		314	18
	TÉCNICO OPERATIVO	1	1		314	16
	TÉCNICO OPERATIVO	2	1		314	14

	TÉCNICO OPERATIVO	3	1	2	314	13
ASISTENCIAL	CONDUCTOR	1	3		480	19
	SECRETARIO EJECUTIVO	1	1		425	25
	AUX. SALUD	6	8		412	17
	AUX. LABORATORIO CLÍNICO	6	8		412	17
	AUX. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5	1	4	407	17
TOTAL		48	43	8		

Gestión por programas

Aseguramiento

Se realiza el cruce de bases de datos para identificar a la población sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que cumpla los requisitos para el régimen subsidiado, o que presente capacidad de pago para el régimen contributivo.

Se procede a realizar la afiliación al régimen subsidiado a través del SAT (Sistema de Afiliación Transaccional), con los roles correspondientes, para las personas sin afiliación al SGSSS que cumplan los requisitos de dicho régimen.

Se promueve, mediante socializaciones en las redes sociales de la Gobernación, la página web, medios radiales y el canal regional, que la población realice la solicitud de aplicación del Sisbén metodología IV, así como su afiliación al SGSSS según los requisitos de cada régimen.

Se realizan los giros de los recursos de cofinanciación del régimen subsidiado a la ADRES.

Logros	La universalización del aseguramiento, lo cual garantiza el acceso a los servicios de salud.
Dificultades	- Poca colaboración de la oficina del Sisbén, unidad dependiente de la Secretaría de Planeación, para suministro de bases de datos y para cumplir con metas de planes de mejora de la superintendencia Nacional de Salud en cuanto a la sisbenización metodología IV del total de la población afiliada. - Articulación con la Secretaría de Hacienda para las proyecciones, adiciones y reportes de los recursos del régimen subsidiado de acuerdo con lineamientos del MSPS y del Departamento Nacional de Planeación.

	• Población del departamento poco receptiva en cuanto a las socializaciones de la entidad territorial.
Retos	• Articulación entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Planeación y la oficina del Sisbén. • Articulación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda. • Participación de la comunidad en la proyección, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el departamento archipiélago

Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE

Se logra la coordinación y regulación de la atención en salud en situaciones de urgencia, emergencia y desastre, garantizando una respuesta oportuna mediante la regulación del servicio de ambulancias y de la referencia y contrarreferencia de pacientes.

Adicionalmente, el CRUE desarrolla cursos de primer respondiente, que fortalecen la capacidad de respuesta comunitaria e institucional.

Se realizan procesos de capacitación en Misión Médica, orientados a la protección del personal y de los servicios de salud.

Asimismo, se brinda formación en primeros auxilios psicológicos para la atención integral de las emergencias. En conjunto, estas acciones optimizan el uso de los recursos del sistema de salud y contribuyen a la protección de la vida y el bienestar de la población.

Logros	Gestión de llamadas con una efectividad cercana al 82%, fortaleciendo la atención oportuna de emergencias. Coordinación efectiva de remisiones médicas, garantizando continuidad en la atención y referencia de pacientes. Articulación interinstitucional para remisiones entre IPS y participación Activa en Puestos de Mando Unificado (PMU). Implementación de protocolos de atención para accidentes de tránsito y eventos cardiovasculares. Respuesta eficaz a emergencias colectivas y eventos de alto impacto. Monitoreo diario y permanente de la disponibilidad de camas hospitalarias en San Andrés y Providencia, con reporte al Ministerio de Salud. Vigilancia continua de hemocomponentes y seguimiento a emergencias toxicológicas y
---------------	---

	psicológicas. Fortalecimiento del talento humano mediante capacitaciones internas en triage, salud mental y regulación de emergencias. Capacitación a la comunidad y al sector público y privado: • Primeros auxilios. • Primeros auxilios psicológicos y prevención del suicidio. • Realización de simulacros interinstitucionales, fortaleciendo la preparación y respuesta ante emergencias.
Dificultades	• Persistencia de inoportunidades en la prestación de servicios, asociadas a limitaciones en la capacidad instalada. • Cancelación y pendientes de remisiones, derivadas de disponibilidad limitada de camas, transporte o condiciones clínicas cambiantes. • Dependencia de la capacidad operativa de las IPS para garantizar la oportunidad en la atención. • Limitaciones logísticas propias de la insularidad, especialmente en situaciones de emergencias de alta complejidad o fenómenos naturales.
Retos	• Fortalecer la oportunidad en la atención mediante la mejora de la capacidad instalada y la articulación con las IPS. • Consolidar y actualizar de manera permanente los protocolos de atención y regulación, conforme a lineamientos nacionales. • Optimizar los sistemas de información y georreferenciación para la gestión de emergencias en tiempo real. • Incrementar las acciones de capacitación comunitaria, con enfoque en prevención y respuesta inicial. • Garantizar la sostenibilidad operativa y financiera del CRUE. • Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias colectivas, desastres naturales y eventos de salud pública. • Continuar fortaleciendo el talento humano del CRUE, con énfasis en salud mental, regulación y manejo de crisis.

Programa Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Se han fortalecido los procesos de detección temprana y reducción de riesgos de morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles, gracias a las acciones de promoción, prevención y seguimiento de casos.

Se ha logrado un mejoramiento de la conciencia pública mediante campañas de sensibilización sobre los factores de riesgo, fomentando cambios hacia estilos de vida más saludables.

Se fortalecieron las capacidades de los actores del SGSSS en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS), asegurando el seguimiento adecuado de los pacientes. El monitoreo y la evaluación permanentes han permitido medir el impacto y los resultados de las estrategias planteadas.

Se desarrollaron capacidades en las EPS, IPS y entidades de régimen especial en salud para el cumplimiento de la ruta integral de atención en salud bucal, conforme a la Resolución 3280 de 2018.

Se realiza la mesa de la Estrategia de Entornos Saludables - CERSS.

Logros	Se aumentó el número de beneficiarios en el cumplimiento de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio. Se logra el desarrollo de la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control del Cáncer de mama, prevención y control del Cáncer de próstata.
Dificultades	La limitada disponibilidad por tiempos en algunas IPS y EPS pudo generar retrasos en las vigilancias institucionales y desafíos.
Retos	Coordinar efectivamente con todas las instituciones y representantes para garantizar el cumplimiento oportuno de los seguimientos trimestrales y la implementación de las estrategias de detección temprana en un contexto de diversidad territorial.

Programa Salud Sexual y Reproductiva

Se ha incrementado la cobertura de atención prenatal, lo que ha permitido detectar y gestionar de manera oportuna las complicaciones durante el embarazo.

Se ha mantenido en cero la tasa de mortalidad materna, mediante acciones de vigilancia y seguimiento que han fortalecido la atención obstétrica y el acceso a los servicios de salud.

Se desarrollaron capacidades en los profesionales de la salud sobre métodos de atención integral en salud sexual y reproductiva, garantizando una atención de calidad para mujeres y adolescentes.

Se promueve la salud sexual mediante campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, fomentando prácticas seguras entre los jóvenes. En materia de protocolos, se han desarrollado e implementado lineamientos claros para el manejo de la ruta materno-perinatal (RMPN).

Se ha ampliado el acceso a los servicios de planificación familiar, lo que ha derivado en un incremento del uso de métodos anticonceptivos.

Se ha establecido un sistema de monitoreo para evaluar la calidad de la atención y los resultados en salud sexual y reproductiva, lo que permite ajustar las estrategias con base en datos concretos.

Se ha fomentado la creación de redes comunitarias de apoyo a la salud materno-perinatal, involucrando a líderes comunitarios en la educación y promoción de los servicios de salud.

Logros	Se logra promocionar la prevención de embarazo en adolescentes y de ITS a través de la entrega de condones a comunidad adolescente y adulta. Talleres de sensibilización en comunidad de “proyecto de vida- prevención de embarazos en adolescentes – Derechos sexuales y reproductivos (ITS, Salud Menstrual y Atención Preconcepcional)
Dificultades	Brechas en la disponibilidad y actualización de información sobre la oferta anticonceptiva y Diferencias en el nivel de apropiación de la ruta materno-perinatal entre los equipos territoriales.
Retos	Consolidar la apropiación y aplicación efectiva de la ruta materno-perinatal en todos los niveles de atención.

Convivencia Social y Salud Mental

Se realizan jornadas de prevención del suicidio en las diferentes instituciones educativas.

Se desarrollaron encuentros de Escuela de Padres, orientados a la prevención de la conducta suicida y a la identificación temprana de riesgos, principalmente en entornos educativos y familiares, fortaleciendo la participación de la comunidad y de los cuidadores y tutores a cargo.

Implementación de la Estrategia Intercultural para el fomento de la recuperación de la armonía espiritual y del pensamiento en población étnica raizal.

Se realiza la ejecución del Plan de Acción de la Política de Salud Mental adoptada en el departamento, mediante el desarrollo de acciones en las líneas de promoción, prevención, atención integral, rehabilitación y articulación intersectorial, en concordancia con los lineamientos vigentes.

Desarrollo de la estrategia Familias Fuertes, orientada a promover habilidades parentales, mejorar la comunicación entre madres, padres, cuidadores y sus hijos, y fomentar entornos familiares protectores. La estrategia se desarrolla mediante 7 sesiones estructuradas, orientadas a prevenir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias, la violencia y otras problemáticas psicosociales, mientras potencia factores de protección que favorecen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Se desarrollan estrategias de promoción de la salud orientadas a fortalecer factores protectores, desarrollar habilidades para la vida y primeros auxilios psicológicos, y fomentar entornos seguros y saludables, con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y reducir los riesgos y daños asociados en la población del departamento.

Se ejecuta el Consejo Seccional de Estupefacientes - Comité Departamental de Drogas, en el marco del Plan de Acción de la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Logros	Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la prevención de la conducta suicida y la identificación temprana de riesgos en entornos educativos y familiares, promoviendo una mayor participación de la comunidad y de los cuidadores y/o tutores a cargo. Así mismo, desde la Secretaría de Salud se avanzó en la implementación de estrategias orientadas a la sensibilización sobre la importancia de la atención oportuna, pese a la persistencia de estigmas asociados a la búsqueda de ayuda. Se radicó formalmente ante el Ministerio de Salud y Protección Social la solicitud para la ejecución del proceso de formación del talento humano en salud en el marco de la estrategia MHGAP 2.0. Se socializó con las IPS, EPS y profesionales de salud los requisitos mínimos para participar en la formación, garantizando la difusión de la información necesaria para avanzar en la implementación. Se ejecutaron las acciones correspondientes al Plan de Acción de la Política de Salud Mental adoptada en el departamento, cuyo periodo de vigencia se extendía hasta el año 2025. Estas actividades se desarrollaron en concordancia con las líneas estratégicas de promoción, prevención, atención integral, rehabilitación psicosocial y articulación intersectorial, avanzando en el cumplimiento progresivo de los lineamientos establecidos
Dificultades	Si bien, desde la Secretaría de Salud se han desarrollado diferentes acciones orientadas a reducir la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionales, aún persiste el estigma asociado a la búsqueda y recepción de ayuda en salud mental. Para el desarrollo del proceso formativo se requiere contar con un número mínimo de profesionales inscritos que cumplan con el perfil específico definido para la estrategia MHGAP y que, además, dispongan del tiempo requerido para realizar la formación. La capacitación solo puede ser impartida por entrenadores previamente formados en MHGAP; actualmente, el territorio no cuenta con estos perfiles, lo cual limita la posibilidad de iniciar el proceso de manera autónoma. Se requiere el acompañamiento y la disponibilidad del nivel nacional para avanzar en la programación y asignación de entrenadores, condición indispensable para el inicio de la formación. La Articulación Intersectorial.

Retos	Los retos están orientados a la continuidad y sostenibilidad de las acciones preventivas en los entornos educativos y comunitarios y, a su vez, al fortalecimiento de la articulación interinstitucional para garantizar una atención integral y oportuna no solo desde el sector salud sino, también, de la oferta de programas sociales que se ofrecen en el Departamento. Garantizar las condiciones operativas, el talento humano requerido y el acompañamiento del nivel nacional para iniciar la formación y avanzar en la implementación de la estrategia MHGAP clínico y comunitario en el territorio.
--------------	--

Emergentes Reemergentes y Desatendidas (Tuberculosis y Lepra IRA y EDA)

En cuanto al programa de tuberculosis, se realiza el seguimiento de los casos notificados, verificando el cumplimiento del tratamiento en cada una de las fases establecidas según el diagnóstico, lo que permite un manejo exitoso, la recuperación de los pacientes y su reintegro a la vida cotidiana.

Se realizan Búsquedas Activas Comunitarias (BAC) de posibles sintomáticos respiratorios en diferentes sectores del departamento.

Se realiza el 100 % de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) en los sectores donde se presentan casos notificados de TB.

En cuanto al programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), se ha logrado un abordaje intersectorial, institucional y comunitario en el departamento, divulgando los tres mensajes clave de promoción y prevención establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, se realiza el seguimiento y monitoreo de las Salas ERA del departamento y del municipio.

Se realizan acciones de inspección y vigilancia en las IPS y EPS, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos para la atención oportuna y de calidad de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.

Logros	Cumplimiento con el control de los pacientes TB en la realización de las Baciloscopias de control de los 2-4 y 6 meses, permitiendo así verificar la eficacia del tratamiento y la recuperación de los pacientes.
Dificultades	Falta de concientización de las personas captadas como sintomáticos respiratorios, de la importancia de la recolección de las muestras de manera oportuna, para lograr o descartar un diagnóstico de la enfermedad.
Retos	Continuar en la búsqueda de estrategias para cumplir la meta programática de cada una de las instituciones prestadoras de servicios, ya que a lo largo del tiempo no se ha cumplido. Asimismo, lograr que las aseguradoras realicen seguimientos constantes a sus usuarios con Diagnósticos de TB, que ponen resistencia para llevar el adecuado tratamiento.

Vigilancia en Salud Pública

La gestión de la Vigilancia en Salud Pública de los eventos de interés en el departamento se ha fortalecido durante la vigencia, mediante la intensificación de la vigilancia en las diferentes Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y sus notificaciones, conforme a los protocolos y lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud.

Cabe resaltar que el departamento cuenta con su Red Comunitaria (ReVCom) para el fortalecimiento de la estrategia de vigilancia basada en comunidad.

Se realizan las Búsquedas Activas Institucionales (BAI), estrategia para la detección de casos que por cualquier cognición no fueron notificados o ingresados al sistema fuente de información en salud SIVIGILA que es el instrumento de control de calidad de la vigilancia rutinaria.

Se gestiona el Sistema de Alerta Temprana (SAT), con el fin de captar, mediante el monitoreo de señales y rumores en medios, posibles situaciones de riesgo asociadas a un evento de interés en salud pública.

Se realizan unidades de análisis de los casos de eventos de interés en salud pública priorizados, de forma individual o colectiva, que permiten su clasificación final y la identificación de los factores relacionados con su ocurrencia.

Se realiza la socialización de protocolos al personal asistencial de cada UPGD de protocolos al personal asistencial de cada UPGD; con el fin de fortalecer las debilidades que presentan en cuanto a la notificación, manejo y protocolo a seguir de cada evento de interés en salud pública, enfocadas en el manejo para la captación oportuna de los casos.

Se realiza mensualmente el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), con el fin de orientar las acciones de mejora en la calidad de los servicios de salud prestados y de apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas de salud pública en el Departamento.

Logros	Se logra el entrenamiento de gestores y vigías en el departamento, con el fin de fortalecer la vigilancia basada en comunidad, y así mismo en entrenamiento y la puesta en marcha de la captación de rumores y señales asociadas a eventos de interés en salud pública, permitiendo alimentar el sistema de alerta temprana - SAT en el departamento, a través de la gestoría y el monitoreo de medios diario por el equipo de gestores.
Dificultades	Falta de adherencia en protocolos del personal asistencial, que permita dar cumplimiento a eventos que se requiere la toma de muestras para confirmación del evento, o la notificación oportuna del mismo.
Retos	Lograr mayor adherencia de protocolos de los eventos de interés en salud pública para una mayor y mejor notificación y/o captación de la definición de casos que apuntan a los eventos de interés en salud pública.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se destaca el seguimiento y monitoreo del 100 % de los casos notificados en SIVIGILA con desnutrición aguda moderada y severa, con el fin de lograr la recuperación de los menores. Asimismo, se atienden los casos remitidos desde las modalidades del ICBF para confirmar el diagnóstico de posibles casos de desnutrición, canalizándolos a través de la ruta correspondiente cuando cumplan el criterio de definición del evento código 113.

Además, se ha brindado acompañamiento a las instituciones y al municipio mediante asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades del talento humano.

Se realizó el seguimiento y monitoreo de indicadores a los prestadores y aseguradores del departamento (IPS y EPS), lo que permitió verificar el cumplimiento de responsabilidades y la adherencia a los lineamientos técnicos, garantizando el manejo integral de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños de cero (0) a cincuenta y nueve (59) meses.

Se han desarrollado los comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como el de Lactancia Materna, con la participación de sus respectivos integrantes, con el fin de dar cumplimiento a las acciones requeridas en beneficio de la población.

Logros	Seguimiento efectivo a casos notificados: de DNT y casos de bajo peso al nacer, con avance en recuperación y cierre de casos. Realización de visitas a cocinas y/o comedores escolares para verificación de condiciones de buenas prácticas de manipulación con el fin de evitar posibles enfermedades transmitidas de alimentos y que se les brinde una alimentación adecuada y con calidad nutricional a la población infantil y de jóvenes del entorno escolar. Ejecución y cierre total de las asistencias técnicas, alcanzando el 100% de la meta anual y el acumulada cuatrienal. Fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano bajo la Resolución 2465 de 2016 y 2350 de 2020. Articulación consolidada entre la Secretaría de Salud y el 100% de las EAPB e IPS.
Dificultades	Calidad en el dato por parte de las instituciones para ubicar casos y realizar ciertos seguimientos de manera oportuna. Persistencia en la rotación de personal asistencial en las IPS, lo que requiere un esfuerzo constante para mantener al 100% del personal capacitado
Retos	Continuar fortaleciendo las acciones dentro del programa, y sensibilizar a las instituciones de la importancia de la calidad del dato, para la realización y éxito de las intervenciones. Asegurar la sostenibilidad de las acciones logradas. Promover que las instituciones de departamento cumplan a cabalidad la adherencia a la normativa, minimizando el impacto de la rotación del personal.

Inocuidad de Alimentos

Visitas de inspección sanitaria a establecimientos

Visitas de inspección sanitaria a vehículos asociados

Aplicación de medida sanitaria de seguridad MSS

Verificación de rotulado general de alimentos

Toma de muestra de alimentos para el análisis organoléptico, microbiológico y fisicoquímico

Jornada de identificación de establecimiento nuevos

Operativos y/o peritajes de IVC sanitaria

Jornada de socialización de requisitos a manipuladores del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Atención de eventos en salud pública relacionados con Enfermedades de Transmitidas por Alimentos ETA

Expedición de autorización sanitaria a expendios de carne y PCC (productos cárnicos comestibles)

Reunión ordinaria de comité de IVC de carne y PCC departamental

Reunión extraordinaria de comité de IVC de carne y PCC departamental

Mesas técnicas de comité de IVC de carne y PCC departamental

Logros	Se realizó la digitación, consolidación, revisión y análisis de los procedimientos, manuales, guía, lineamiento, formatos, actas, etc. existentes en los archivos físicos y digitales de la Secretaría de Salud, con el fin de verificar y definir su viabilidad y su estado para el uso de lo mismo en los procesos sancionatorios para el programa de IVC de alimentos. Se levanto normograma que aplica en la inspección, vigilancia y control de establecimientos dedicados a la preparación de alimentos. Se realizo informe de las competencias de la Secretaria de Salud en la IVC de alimentos.
Dificultades	Para garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos en el departamento existe una serie de dificultades que influyen en adecuado desarrollo de las acciones de IVC y el cumplimiento de hallazgos detectados durante las diferentes auditorías de INVIMA en los últimos años, que relacionan a continuación: • Condiciones de hacinamiento en los espacios de trabajo con relación al número de personas laborando. • No contar con espacio de trabajo óptimo para el desarrollo de las actividades administrativas de IVC sanitario y para la garantía de la custodia de los archivos (documentos públicos y de reversa -

	expedientes), equipos (computadores, impresoras, escáner, termómetros digitales, comparadores de cloro), insumos y elementos de inspección, entre otros. • Realizar acciones de IVC sanitario con personal sin investidura sanitaria, en especial la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad sobre productos (alimentos y bebidas) comercializados, así como los establecimientos y vehículos transportadores por incumplimiento de la normatividad sanitaria. Solo hay dos (2) personal operativo de planta para todo el departamento y el resto del personal son contratistas. • Baja cobertura de inspección sanitaria de establecimientos de alimentos y bebidas (alcohólicas o no) tanto en San Andrés Isla como en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, por la falta de personal de planta. • Dificultades en las autorizaciones para el desplazamiento del personal e IVC sanitario para realizar asistencia técnica al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas para desarrollar acciones de IVC sanitario. • No contar con transporte para trasladar los residuos sólidos generados durante el proceso de medida sanitaria de seguridad (decomiso, destrucción, desnaturalización) a alimentos y bebidas (alcohólicas o no). • No contar con transporte de muestras, insumos y elementos para el desarrollo de las acciones de IVC sanitario hacia el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas y viceversa. • No contar sistema de información para la consolidación de las actividades de IVC. • No contar con equipos de cómputo (tablets) con conexión a internet para el desarrollo de las acciones de IVC sanitario. • No contar con insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las acciones de IVC sanitario.
Retos	Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas (alcohólicas o no) en los establecimientos de comercio teniendo en cuenta lo relacionado continuación, con el fin de contribuir con el mejoramiento del estatus sanitario de nuestro Departamento Archipiélago, aumentando la cobertura de establecimientos de alimentos vigilados y controlados (con concepto sanitario favorable) en pro de la garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos y la protección de la salud pública de los consumidores. • Vinculación de personal idóneo con investidura sanitaria (personal de planta). • Espacios de trabajo óptimos.

	• Contrato de transporte para trasladar los residuos sólidos generados durante el proceso de medida sanitaria de seguridad (decomiso, destrucción, desnaturalización) a alimentos y bebidas (alcohólicas o no). • Contrato de transporte de muestras, insumos y elementos para el desarrollo de las acciones de IVC sanitario hacia el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas y viceversa. • Disponibilidad de sistema de información, equipos tecnológicos insumos y elementos de IVC.
--	--

Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis

Se ejecuta la búsqueda de triatominos en el municipio de Providencia y Santa Catalina (PVA).

Jornada de vacunación antirrábica canina y felina.

Atención a los casos de agresión por animal.

Visitas de intervención a barrios de riesgo

Visitas de IVC a criaderos naturales y artificiales en todos los sectores de la isla, y establecimientos especiales (colegios, iglesias, puntos de entradas, cementerios, IPS/EPS, casas fiscales, puntos de entradas etc.)

Fumigaciones a puntos de riesgo.

Logros	Que la comunidad tenga claridad de la relación del vector con la enfermedad y la importancia de dar buen uso a los depósitos de agua, con el fin de evitar la formación de criaderos de larvas y adultos. San Andrés ha demostrado un compromiso importante con la vacunación y la protección de la salud de sus animales. La implementación de puntos fijos, vacunación casa a casa y la colaboración con otras secretarías han sido clave para lograr estos avances.
Dificultades	Poco personal para abarcar la totalidad de los barrios del Departamento y las viviendas. El poco personal y tiempo que se contratan estos ya que esta vacunación se debe realizar todo el año para cubrir la cantidad requerida, muchas veces por la falta de personal no se puede iniciar a tiempo la vacunación.
Retos	Aumentar la cobertura de barrios y viviendas; y empoderar a la comunidad para que sea multiplicadora de la información en cuanto al manejo de depósitos de agua, medidas de prevención y factores de riesgo de las ETV. Desinformación y falta de conciencia sobre la enfermedad de la rabia y la importancia de la vacunación puede llevar a una baja cobertura vacunal y a la propagación de la enfermedad.

	Es fundamental mantener una cobertura vacunal del 80% de la población canina y felina para prevenir la propagación de la enfermedad. La educación comunitaria es esencial para promover la vacunación y prevenir la propagación de la enfermedad.
--	---

Programa Ampliado de Inmunizaciones

Se logró la organización y el desarrollo de jornadas de vacunación en el departamento, con énfasis en la vacunación contra la fiebre amarilla, abarcando diferentes puntos estratégicos de la isla, incluidos los puertos de entrada de visitantes, instituciones y empresas, así como estrategias de vacunación en los barrios de mayor riesgo.

Para el desarrollo de estas acciones, se realizó un despacho continuo y permanente de biológicos desde el centro de acopio de vacunas, garantizando su almacenamiento y transporte hacia las diferentes IPS vacunadoras.

Se realizó actualización del talento humano en los lineamientos de gestión del PAI y de las jornadas de vacunación, con el fin de garantizar un proceso de vacunación segura y fortalecer las capacidades de los equipos básicos de vacunación de las IPS.

Asistencias técnicas a las EAPB, IPS.

Organización y coordinación de jornadas de vacunación.

Seguimiento y evaluación de cumplimiento de esquemas de vacunación a través de identificación de susceptibles y el direccionamiento a sus EAPB e IPS.

Monitoreos rápidos de cobertura y Encuestas de cobertura vacunal se evalúan las coberturas reales de vacunación en los diferentes grupos de edad.

Fortalecimiento de capacidades a talento humano del PAI

Distribución oportuna de vacunas e insumos.

Control de Red de frío del centro de acopio

Logros	Desarrollo de Encuesta de cobertura vacunal e identificación de susceptibles los cuales son direccionados para vacunación. Actualización de los rezagos en PAIWEB por parte de las IPS vacunadoras.
Dificultades	Las IPS no cuentan con suficientes equipos extramurales para garantizar el cubrimiento de todos los sectores, la Única IPS que cuenta con equipos extramurales es la ESE y solo cuenta con 3 equipos los cuales no dan abasto para realizar dichos recorridos

Retos	En coordinación con las EAPB e IPS, ejecutar las jornadas de intensificación en la vacunación para poder captar todos los niños susceptibles que vienen con el esquema inadecuado para su edad. Disponer de recursos para contrataciones específicas para el desarrollo de estas actividades (MRC y ECV).
--------------	---

Salud Ambiental

Desde el componente de Salud Ambiental, se da cumplimiento a la meta de mantener la vigilancia y el control sanitario de los factores de riesgo para la salud en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población.

Asimismo, se da continuidad a la vigilancia de la calidad del agua destinada para consumo humano en el territorio insular, comprendiendo el agua distribuida por el acueducto a cargo de la empresa Veolia S.A., los establecimientos de alto riesgo sanitario, los dispensadores de agua y los carrotanques distribuidores.

También se dio continuidad al seguimiento diario de la dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a los usuarios de SANITAS en el punto Cruz Verde y de la Nueva EPS en el punto CAFAM, en el marco de las acciones de IVC y de vigilancia de los factores de riesgo ambientales y sanitarios.

Se documentan los avances en la implementación de las 23 estrategias de adaptación al cambio climático en salud.

Se participa en comités y mesas relacionados con el cambio climático, realizando aportes y gestión del conocimiento desde el componente de Salud Ambiental.

Se desarrollan acciones de educación en salud como medida de adaptación al cambio climático, con énfasis en la prevención frente a la radiación UV.

Se realizó la verificación de las condiciones sanitarias de las estructuras hidráulicas que deben estar presentes en los establecimientos, correspondientes a trampas de grasa y desarenadores (trampas de arena).

Se realiza seguimiento a la gestión de residuos hospitalarios en los diferentes prestadores de servicios de salud.

Se realizó la IVC de los medios de transporte marítimo y aéreo que ingresan a los puntos de entrada de origen internacional y de cabotaje, en relación con el RSI 2005, alcanzando un cumplimiento del 100 %.

Se participa en el Comité Departamental de Seguridad Vial, junto con entidades locales y nacionales, en el cual se analizaron y socializaron estrategias de prevención orientadas a mejorar la seguridad vial en el Archipiélago. Se presentó, además, un análisis sobre la accidentalidad en la Isla.

Logros	Se logra realizar la vigilancia del 100% de los dispensadores de agua.
---------------	--

	Se logra realizar la vigilancia del 100% de los pozos subterráneos identificados por la autoridad sanitaria. Se logra realizar la vigilancia del 90% en tomas de muestras de aguas en las instituciones educativas Se logra realizar la vigilancia del 100% de los puntos acordados entre la autoridad sanitaria y el prestador. Articulación entre los diferentes programas de Secretaría de Salud para llevar a cabo la estrategia de prevención y educación sobre las enfermedades asociadas al clima y aportando a la implementación de medidas de adaptación del plan de adaptación frente al cambio climático PTACCSA. Identificar los avances realizados desde la Unidad de Gestión del Riesgo mediante mesa de reunión para adelantar el pigcct
Dificultades	Establecer un acuerdo de horarios con los propietarios la cita para adelantar la vigilancia de la calidad de agua (toma de muestra de agua) La accesibilidad a los puntos de muestreo; así como la atención por parte de los propietarios. La accesibilidad a los carros tanques. El acceso a agua potable de algunas instituciones educativas. La continuidad en el suministro de agua acorde al cronograma de suministro presentado, lo cual dificultad la programación semanal de la toma de muestra de agua. La rotación del personal con perfiles de técnico en servicios farmacéuticos
Retos	Fortalecer los procesos de educación por parte de los propietarios a sus clientes en el proceso de adaptación, consumo, uso y lavado de los elementos empleados para el llenado de estos. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos, garantizar sistemas de tratamiento de agua en cada una de las etapas, articular con la corporación ambiental CORALINA frente a la identificación de otras fuentes de abastecimiento. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos, organizar con movilidad horarios de circulación; identificar con la corporación puntos de captación. Mejorar la cobertura de establecimientos visitados y controlados.

El Laboratorio de Salud Pública (LSP), como pilar de la vigilancia de eventos en salud pública en el departamento, ha realizado la confirmación de diagnósticos de enfermedades, la identificación de agentes causales y el monitoreo de riesgos (ambientales, alimentarios, de agua de consumo humano y de vectores), generando evidencia para que las autoridades conozcan y tomen decisiones, planifiquen intervenciones y evalúen programas, asegurando la respuesta rápida y efectiva ante amenazas sanitarias para proteger a la población.

Se realizan asistencias técnicas a los laboratorios de la red departamental, con el fin de determinar el cumplimiento de los estándares de calidad en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se realiza evaluación externa a los laboratorios de la red departamental.

Se aplican los estándares de calidad a los laboratorios de la red departamental.

Logros	Se logro la contratación para la vigencia 2026 del 100% de los perfiles requeridos. Respecto al plan de mejoramiento suscrito con los diferentes entes del nivel nacional se encuentra mejora en cuanto al porcentaje de cumplimiento. Se logra la creación del comité técnico del Laboratorio.
Dificultades	Demora en la celebración de los contratos para la adquisición de insumos, reactivos, equipos del laboratorio para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública.
Retos	Mejorar la oportunidad en la celebración de los procesos de contratación ante las necesidades de insumos, reactivos, etc. para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública. Cumplir con la misión del laboratorio en mantener una vigilancia activa en el departamento. Lograr la aprobación de los diseños del LSPD, para su ampliación y cumplimiento normativo.

Salud Laboral

Se ha incrementado la sensibilización de la población trabajadora en los diferentes sectores económicos, orientada a fomentar el reconocimiento de los beneficios y derechos del Sistema General de Riesgos Laborales y el fortalecimiento de sus capacidades para generar ingresos y mejorar sus medios de vida, generando avances significativos en la prevención de riesgos, la promoción de entornos seguros y saludables, y la mejora de las condiciones de trabajo, conduciendo a una mayor participación en la toma de decisiones y a una mayor cohesión social dentro de las comunidades.

Se ejecutan acciones de sensibilización que promueven la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de ampliar su cobertura promocionando la afiliación para impactar en la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales de los trabajadores, garantizando la protección frente a los

accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de ayudar a la reducción de la informalidad, mejorar la productividad y la sostenibilidad económica, a través de diferentes estrategias.

Se realizan acciones de sensibilización en los diferentes sectores de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria.

Logros	Mejora del bienestar de los trabajadores a través de entornos laborales saludables, la reducción de costos para el sistema de salud y el Estado, aumento del cumplimiento de la normativa, la mejora del ambiente y la productividad laboral, y el fortalecimiento de una cultura de seguridad y autocuidado.
Dificultades	Que la población trabajadora no hace adherencia al cambio, información inadecuada y desconocimiento de derechos con dificultad para mantener el compromiso y acciones a largo plazo.
Retos	Los retos para disminuir accidentes y enfermedades laborales incluyen superar la falta de conciencia y cultura preventiva, la necesidad de sensibilización continua y específica, la implementación efectiva de procedimientos seguros en entornos laborales, y mejorar la detección y vigilancia de enfermedades laborales mediante la colaboración entre facultativos y servicios de prevención.

Salud en poblaciones étnicas

Se realiza asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las entidades correspondientes en torno a la Resolución 1964 de 2024. Adicionalmente, se formulan recomendaciones para el trabajo articulado con organizaciones de base, con el fin de implementar progresivamente la atención con enfoque diferencial, considerando la perspectiva de la etnia dentro de dicha atención en salud.

Logros	Se fortaleció la comprensión sobre la importancia de incorporar las costumbres, prácticas y saberes de la comunidad étnica dentro del modelo de atención en salud. Aumento de la vinculación de profesionales que dominen el idioma Creole, para garantizar la atención de la población desde la recepción hasta la atención integral en salud.
Dificultades	A pesar de confirmar la asistencia de más del 80% de las organizaciones de base, la asistencia es mínima.
Retos	Ampliar el alcance de los espacios de asistencia técnica y participación comunitaria, con el fin de vincular a un mayor número de miembros de la comunidad, conocer sus posturas, percepciones y saberes, y garantizar que estas sean tenidas en cuenta de manera efectiva en la construcción e implementación del modelo de atención en salud, asegurando así un enfoque participativo, inclusivo y culturalmente pertinente.

	Lograr que las IPS y EPS trabajen de manera articulada con por lo menos una organización de base.
--	---

Salud con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables (envejecimiento y vejez, discapacidad y víctimas de conflicto armado)

Se realizan asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento orientados al fortalecimiento de capacidades para la atención a la población en envejecimiento y vejez, discapacidad y víctimas del conflicto armado de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, a EPS, IPS y al Municipio de Providencia.

Se realizan sesiones de la Mesa de Coordinación Territorial para la implementación del protocolo de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado.

Se realiza articulación intersectorial con el fin de establecer acciones que permitan llevar la oferta de salud a la población víctima del conflicto armado presente en el territorio.

Se elabora el proyecto para la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).

Se realiza la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Se divulgan cursos de formación en atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, dirigidos al talento humano en salud de las IPS y EPS del Departamento.

Se realiza la recepción de documentos y el registro de personas cuidadoras o asistentes personales de personas con discapacidad.

Se realizan visitas de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en la E.S.E. Departamental, para el proceso de certificación de personas con discapacidad.

Logros	Aprobación del Proyecto para la implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), mediante un ciclo de atención psicosocial en modalidad individual y familiar con recursos de concurrencia del Departamento, al igual que el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial en pro de la población víctima del conflicto armado. Desarrollo del ciclo de atención psicosocial para la población víctima del conflicto Armado asentado en el departamento. Se logró la participación de las entidades y el compromiso de la implementación de las RIAS teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la aplicación de ajustes razonables; así como la realización del seguimiento a la implementación.
---------------	---

	Se logró avanzar en la divulgación del Proceso de certificación de personas con discapacidad, para dar a conocer a la comunidad los requisitos y así contar con la posibilidad de acceder a este servicio, de ser su voluntad, permitiendo mejorar la cobertura, de igual manera se pudo realizar una jornada de atención para certificación de discapacidad por parte de la E.S.E Departamental en el Municipio de Providencia.
Dificultades	Retrasos en el proceso contractual del equipo de atención psicosocial para la implementación del Proyecto para la implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI). Falta de adherencia de la población Víctima del conflicto armado a la atención Psicosocial lo que no permitió el alcance de las metas planteadas para el ciclo de atención. Retraso en los procesos de certificación por la dificultad de las personas para contar con la documentación completa de historias clínicas y ayudas diagnósticas de acuerdo con la normatividad.
Retos	Concluir a tiempo el proceso de contratación del equipo de atención psicosocial y lograr la efectiva focalización de la población víctima del conflicto armado para la atención psicosocial programada para el próximo trimestre. Crear estrategias de acercamiento y sensibilización del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado PAPSIVI a la población para tener una mejor aceptación. Incentivar a la comunidad a acceder al servicio de certificación de personas con discapacidad y a las entidades a hacer uso de este certificado, al igual que a los cuidadores de personas con discapacidad de acceder al servicio de registro.

Salud y Género

Se ha avanzado en la implementación de las acciones contempladas en la línea estratégica de Salud y Género, enmarcada en el Plan de Desarrollo Departamental y alineada con la Resolución 2138 de 2023. Esta línea busca fortalecer la transversalización del enfoque de género en todos los niveles de atención en salud, así como promover el acceso equitativo, digno y libre de discriminación para las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Se ha trabajado de manera articulada con actores institucionales y comunitarios para la prevención y atención integral de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y otras formas de violencia. Igualmente, se ha iniciado la formulación de un protocolo institucional y la creación de una mesa de género para la atención con enfoque diferencial, que incluye directrices claras para garantizar los derechos en salud de la población LGBTIQ+, reconociendo sus necesidades específicas y promoviendo entornos seguros y libres de discriminación.

Este avance representa un paso fundamental hacia la consolidación de servicios de salud más incluyentes y sensibles, orientados a la prevención de las diferentes violencias que históricamente han afectado a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Logros	Avance importante en la implementación del programa Salud y Género, alcanzando un 100% en la meta de asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades para el talento humano, EAPB e IPS. Creación de espacios de socialización de la Resolución 2138 de 2023, promoviendo la transversalización del enfoque de género en los servicios de salud.
Dificultades	Dificultades en la difusión y convocatoria: la participación comunitaria en algunas actividades fue menor a la esperada. Persistencia de brechas en el acceso a salud para población diversa y vulnerable, a pesar de los avances normativos y técnico.
Retos	Consolidar un censo departamental de población en riesgo y habitantes de calle para mejorar la planeación y focalización. Mejorar la articulación interinstitucional entre EAPB, IPS y otras secretarías para coordinar rutas de atención integral.

Participación Social

Se realiza la formulación y programación de los planes de acción para la implementación de la política, así como el seguimiento a su ejecución.

Se realizan talleres, gestión y comunicación orientados a fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento del papel de garante de la participación social en salud.

Se realizan talleres, gestión y comunicación dirigidos a todos los actores del SGSSS, orientados a un trabajo articulado para la implementación de la Política de Participación Social en el Departamento, promoviendo el autocuidado y el control social en salud.

Se desarrollan talleres, gestión y comunicación que brindan herramientas para que la ciudadanía cumpla su rol en el sector y exija a los demás actores el cumplimiento del suyo, mediante la coordinación y alianzas en el marco del derecho a la salud.

Sesiones del CTSSS.

Jornadas de Inspección, vigilancia y seguimiento a la ejecución de Planes de Acción.

Mesas de trabajo para impulsar la adopción de la Política de Participación Social.

Mesas de trabajo, agendas y cronogramas conjuntos de Política Pública y Espacios de Participación Social.

Documentación y análisis de PQRS.

Logros	Adopción de Política de Participación Social en el Departamento Archipiélago. Reactivación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Gestión oportuna, seguimiento y cierre efectivo de PQRS presentadas ante la Secretaría de Salud.
Dificultades	Alianzas con otros sectores para la obtención de recursos para patrocinar iniciativas comunitarias de participación Social/Alianzas con otros sectores para el desarrollo de capacidades de la comunidad en participación social
Retos	Fortalecer la articulación intersectorial para la gestión de recursos técnicos, financieros y logísticos que permitan apoyar y potenciar las iniciativas comunitarias en salud. Consolidar la adopción e implementación de la Política de Participación Social en Salud en el Municipio de Providencia Garantizar la sostenibilidad y efectividad de los espacios y mecanismos de participación social

Prestación de servicios

Se realizaron visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud del departamento, conforme al cronograma definido por el ente territorial. Las visitas se efectuaron en las sedes físicas de cada prestador, verificando las condiciones mínimas de habilitación establecidas en la Resolución 3100 de 2019, en infraestructura, talento humano, dotación, interdependencia, medicamentos, dispositivos médicos, procesos prioritarios asistenciales, historia clínica, seguridad del paciente y demás estándares vigentes. Cada visita incluyó revisión documental, inspección técnica en sitio, entrevistas al personal responsable de los servicios y verificación de evidencias en los diferentes servicios habilitados.

Se realizaron visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud del departamento, para evaluar la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC).

Se desarrollaron capacidades en los prestadores de servicios de salud y en el talento humano, mediante procesos de orientación técnica, retroalimentación y socialización de los estándares de habilitación en el marco de la Resolución 3100 de 2019, con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo, la gestión del riesgo y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Logros	Cumplimiento parcial del Plan Anual de Visitas de Verificación. Documentación estandarizada de hallazgos y generación de informes individuales por prestador. Identificación de brechas críticas que permitirán orientar acciones correctivas y planes de mejoramiento. Fortalecimiento del rol de la Secretaría de Salud como autoridad sanitaria departamental.
---------------	--

	Ejecución completa de las verificaciones programadas para PAMEC, logrando cobertura de prestadores de diferentes niveles de complejidad en el departamento. Se realizó asistencia técnica a prestadores de servicios de salud, promoviendo el cumplimiento de la Resolución 914 de 2025, fortaleciendo la implementación de buenas prácticas y la cultura de seguridad del paciente.
Dificultades	Se identificó desconocimiento por parte de los prestadores de servicios de salud de la normativa que regula el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), lo que dificulta el adecuado cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad. Asimismo, se evidenciaron limitaciones en la infraestructura física, la dotación y los recursos técnicos de los prestadores visitados, afectando la prestación segura, continua y oportuna de los servicios de salud. De igual manera, se observó una escasa implementación de los programas de tecnovigilancia y del Programa de Mantenimiento Hospitalario, reflejándose debilidades en la gestión, seguimiento y ejecución de las actividades dirigidas a garantizar la seguridad de los equipos biomédicos y la continuidad de la prestación de los servicios. Se evidenció que la mayoría de los prestadores presenta PAMEC desactualizados o incompletos, limitados al cumplimiento documental. Escasa apropiación del programa por parte del talento humano, que desconoce su rol dentro del ciclo de mejora continua. Deficiencias en la formulación y seguimiento de indicadores, con reportes inconsistentes o sin trazabilidad. Limitaciones en la disponibilidad de tiempo del talento humano para participar en los procesos de capacitación y socialización. Alta rotación de personal en algunos prestadores, lo que dificulta la continuidad y sostenibilidad del conocimiento adquirido. Diferentes niveles de comprensión y apropiación de la normativa entre los prestadores, lo que requiere enfoques diferenciados de acompañamiento.
Retos	Diseñar y ejecutar programas de capacitación dirigida a prestadores, mínimo dos veces al año, en habilitación, tecnovigilancia, seguridad del paciente y calidad. Implementar un sistema de seguimiento a planes de mejoramiento, que garantice cierre de hallazgos y cumplimiento normativo. Fortalecer la articulación entre habilitación e IVC, para que los procesos de verificación se traduzcan en mejoras sostenibles.

	Promover la cultura de autocontrol y autoevaluación en los prestadores de servicios de salud. Acompañar técnicamente a los prestadores en la estandarización de macroprocesos y en la adopción de herramientas tecnológicas que soporten la gestión de calidad. Fortalecer la capacitación y asistencia técnica a los prestadores en la correcta formulación, ejecución y seguimiento del PAMEC. Implementar herramientas estandarizadas de autoevaluación que permitan a los prestadores medir el avance real de sus auditorías. Garantizar que el 100% de los prestadores del departamento cuenten con un PAMEC vigente, implementado y con resultados verificables. Garantizar la cobertura del 100 % del talento humano en los procesos de desarrollo de capacidades relacionados con la Normativa del Sistema Obligatorio de la garantía de la Calidad en salud SOGCS.
--	---

3. RECURSOS A CARGO: FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES.

3.1. Talento humano / personal a cargo

Personal por libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionalidad

Nombre del Servidor	Denominación del empleo	Forma de Provisión
CORPUS LAMBIS RANDY JALIL	ODONTÓLOGO	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
POMARE GORDON ACENET ALICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
SUAREZ CARVAL LEIDI MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
FUENTES WATH MAYERLING	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
THYME POMARE AURELIA EUDITH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
LIVINGSTON ESCALONA SHANIE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
LEVER DUKE ELDA JANETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
HALFORD MANUEL ROSAURA INES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
DUFFIS FORBES SHEREE ANGIE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

MANUEL CORPUS LIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
LARA SALCEDO MIREYS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CON DERECHOS DE CARRERA
BERNARD MITCHELL STEPHANY EFIGENIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CON DERECHOS DE CARRERA
MARTINEZ CASTRILLON ALEJANDRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CON DERECHOS DE CARRERA
MANUEL HOOKER GINA MARGARITA	ENFERMERA	CON DERECHOS DE CARRERA
BLANCO MARTINEZ SIMONA	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
JAMES CRUZ JERRY GREGORY	TECNICO OPERATIVO	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
WILLIAMS PEREZ SELVIN	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
SOLANO ROMERO MARIALICIA	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
SARABIA GUETTE JONATAN	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
TAYLOR JAY EDITH HONORIA	TÉCNICO OPERATIO	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
FRANCO ARANGO NESTOR DANIEL	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
FORBES GARCIA ARELIZA	TÉCNICO OPERATIVO	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL
POMARE BOWDEN NOLASCO NATANIEL	TÉCNICO OPERATIVO	CON DERECHOS DE CARRERA
MANUEL QUINTERO AURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
KELLY FORBES GREGORY KENNETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL EN VACANCIA TEMPORAL
SMITH VARGAS WENDY CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CON DERECHOS DE CARRERA
CHRISTOPHER GORDON JOHNNY	AUXILIAR AREA SALUD	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
HOOKER FOX LENIN	AUXILIAR AREA SALUD	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
LICONA FONTALVO EMMEL ENRIQUE	AUXILIAR AREA SALUD	PROVISIONAL EN VACANCIA DEFINITIVA
GORDON BENT MARITZA	SECRETARIO EJECUTIVO	CON DERECHOS DE CARRERA
SERRANO HENRRY	CONDUCTOR	CON DERECHOS DE CARRERA
DAU FONTALVO ARMANDO JABID	CONDUCTOR	CON DERECHOS DE CARRERA
MCNISH MUÑOZ JOANNIS ESTER	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	RETEN SOCIAL - PROVISIONAL
MARIMON TORRES FERNANDA CECILIA	PROMOTOR DE SALUD	RETEN SOCIAL - PROVISIONAL

Personal por prestación de servicios:

Vigencia 2025

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
CO1.PCCNTR.7639518	SARA MARIA BENITEZ ORTEGA	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.8630644	SANDRA LICONA	\$ 24.882.899
CO1.PCCNTR.8634148	ESTEFANIA OCHOA MANUEL	\$ 32.912.370
CO1.PCCNTR.8634161	MARIA MARES	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.8636564	YAZMIN HUMPHRIES	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.8636946	LURILZA VILLALBA	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8632436	NASIRA PAOLA ARCHBOLD	\$ 14.865.737
CO1.PCCNTR.8637153	CARLOS MARIO PALACIO	\$ 16.793.604
CO1.PCCNTR.8635642	JOHARY MITCHELL	\$ 14.865.737
CO1.PCCNTR.8642749	LADY AVENDAÑNEWBALL	\$ 29.295.716
CO1.PCCNTR.8632721	NATHAN BROWN	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8636345	KATHERINE WATSON LICONA	\$ 3.731.912
CO1.PCCNTR.8636525	KARINA PACHECO	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.8632723	KAREN MERCHAN	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.8632640	CHANTEL ONEILL	\$ 20.230.533
CO1.PCCNTR.8640298	KELLY TEJADA	\$ 24.882.898
CO1.PCCNTR.8651920	STEPHANIE GAVIRIA SANCHEZ	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8638958	MARILETH BROWNH	\$ 25.436.102
CO1.PCCNTR.8638892	NIKEYSHA GORDON	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.8650959	VALENTINA SALAZAR QUIGUA	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8651601	DANNA RAMIREZ	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8631926	LUZ MARY LONDOÑO	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8632206	CYNTHIA DIAZ MURCIA	\$ 41.579.664
CO1.PCCNTR.8632208	DORLY DAWKINS	\$ 32.912.370
CO1.PCCNTR.8631765	MARIBETH HOWARD ARCHBOLD	\$ 25.436.102
CO1.PCCNTR.8637190	CASTOR DAVIS	\$ 25.436.102
CO1.PCCNTR.8640916	HILARY REEVES	\$ 20.230.533
CO1.PCCNTR.8708607	PAOLA BOWIE	\$ 27.423.609
CO1.PCCNTR.8641415	ANGELA TEHERAN	\$ 14.865.739
CO1.PCCNTR.8643007	DANIEL CIFUENTES	\$ 25.436.102
CO1.PCCNTR.8642221	NICHELE GRECARD	\$ 20.230.533
CO1.PCCNTR.8637939	DANIELA MUNOZ	\$ 20.230.533

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8640200	JULIETH P VASQUEZ	\$ 15.475.657
CO1.PCCNTR.8641529	KARINA PUELLO VISLAN	\$ 24.882.899
CO1.PCCNTR.8643732	ADRIAN ABADIA	\$ 16.475.656
CO1.PCCNTR.8644386	JORGE ALVAREZ	\$ 25.436.102
CO1.PCCNTR.8645309	FRANZ DAVIS	\$ 24.882.899
CO1.PCCNTR.8646184	JANELLY MURILLO	\$ 24.882.899
CO1.PCCNTR.8636992	JULIETH DUKE	\$ 16.475.657
CO1.PCCNTR.8642164	TIFFANY JAMES RUIZ	\$ 16.475.657
CO1.PCCNTR.8648801	DIANA MUÑOZ	\$ 25.436.103
CO1.PCCNTR.8647879	SHELIN POMARE BARROW	\$ 21.911.845
CO1.PCCNTR.8650976	JESENIA PATRICIA POLO SANCHEZ	\$ 29.295.715
CO1.PCCNTR.8652018	RUTH PIÑROS	\$ 16.793.604
CO1.PCCNTR.8651940	FARA FERNANDEZ	\$ 20.230.533
CO1.PCCNTR.8652053	DEYANIRA CABUYO	\$ 15.966.903
CO1.PCCNTR.8652347	GUIPSON BRYAN DOMINGUEZ	\$ 14.865.737
CO1.PCCNTR.8652085	JOSE ALMEIDA	\$ 32.912.370
CO1.PCCNTR.7345538	VILLALBA ARCHBOLD JENYFFER INDIRA	\$ 102.871.165
CO1.PCCNTR.7359598	BATISTA O'NEILL BRIGID	\$ 73.138.600
CO1.PCCNTR.7360787	JUAN USUGA	\$ 55.295.330
CO1.PCCNTR.7361811	MARTINEZ LIVINGSTON LISA MARCELA	\$ 25.400.264
CO1.PCCNTR.7361374	BENITEZ CASTRO WILLIAM EDGARDO	\$ 26.426.144
CO1.PCCNTR.7360726	SIERRA BRYAN WANDA	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7361840	DIAZ PUELLO CAMILO ANDRES	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7360175	MUNIR ELIAS CUSSE ARANA	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7361334	VANEGAS ARIAS JARBY	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7360762	CYNTHIA DIAZ MURCIA	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7360137	TORRES CHENG CHANELY ANDREA	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7369006	ZULEIMA SANDOVAL	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7368376	CASTILLO ALVIS EVELYN	\$ 87.779.288
CO1.PCCNTR.7368084	NELSON ONEILL GRANVILLE ALBERT	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7368344	MARIA PAULA CIFUENTES	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7368317	THYME JESSIE WENDY ALLISON	\$ 34.085.093
CO1.PCCNTR.7370004	CASTILLO WALTERS SASHANY SHINATY	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.7370004	SASHANY SHINATY CASTILLO WALTERS	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.7370099	MENDOZA DIAZ HANIA	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7370043	ARLIS PEREZ PALOMO	\$ 26.427.979
CO1.PCCNTR.7370071	NICHELLE GRINARD	\$ 35.965.400
CO1.PCCNTR.7392385	MARIBET HOWARD ARCHBOLD	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7377127	MATHEW DANIEL ARCHBOLD TORRES	\$ 45.219.737
CO1.PCCNTR.7377509	CHANTEL	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7678710	TREECEY GINESA MYLES VARGAS	\$ 8.199.450

CO1.PCCNTR.7380339	HILARY JAMILA REEVES MCKELLEER	\$ 31.469.719
CO1.PCCNTR.7380361	STEPHANIE GAVIRIA SANCHEZ	\$ 34.085.093
CO1.PCCNTR.7408968	RAMOS PACHON MARLON WILSON	\$ 31.469.718
CO1.PCCNTR.7413024	GORDON DUFFIS NIKEYSHA	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7408998	CAROLINA CASTRO DUQUE	\$ 73.919.404
CO1.PCCNTR.7408987	CASTOR MAURICIO DAVIS MANUEL	\$ 60.271.910
CO1.PCCNTR.8845265	AISHA GORDON HOOKER	\$ 29.295.720
CO1.PCCNTR.7418617	MELISSA MANGA	\$ 35.965.400
CO1.PCCNTR.7418641	ANGELA MERCEDES TEHERAN PERALTA	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7419001	JOHN HUMPHRIES FIGUEROA	\$ 21.865.200
CO1.PCCNTR.7430857	PARDO CASANOVA RUTH ALEXANDRA	\$ 38.706.731
CO1.PCCNTR.7461817	AUDREY ALICE TAYLOR HAYDAR	\$ 52.081.272
CO1.PCCNTR.7461817	TAYLOR HAYDAR AUDREY ALICE	\$ 52.081.272
CO1.PCCNTR.7465067	SUSY VERONICA WILLIAMS NELSON	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.7464947	L.G SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS SAS	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7464132	DANIEL ANDRES CIFUENTES	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7462016	HOWARD PETERSON JULIE PAULINE	\$ 23.124.497
CO1.PCCNTR.7468552	PHILLIS SMITH GAVIRIA	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7480138	VARGAS SANCHEZ JORGE MARIO	\$ 55.439.550
CO1.PCCNTR.7479969	YOSHIRA SHAMIRA EVANS WILLIAMS	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7480144	LOPEZ SALAMANCA LUZ MARINA	\$ 55.439.550
CO1.PCCNTR.7490417	ALEJANDRINA HERNANDEZ	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7490445	ARLETTE MUÑOZ MITCHELL	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7499521	JEIMY MITCHEL	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7499387	LAUREN CUADRADO CANTERO	\$ 35.965.400
CO1.PCCNTR.7499153	JOSHUA JOSE GRAU ROMERO	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7510457	ROSA RIVAS TORDECILLA	\$ 29.855.296
CO1.PCCNTR.7499253	JULIETH VANESSA ARIAS VELASQUEZ	\$ 52.081.272
CO1.PCCNTR.7510447	GINA MARCELA GONZALEZ PAREJA	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7529794	MARINA DE LOS ANGELES PINEDO CASTILLO	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7529794	PINEDO CASTILLO MARINA DE LOS ANGELES	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7498975	LURILZA VILLALBA	\$ 43.823.691
CO1.PCCNTR.7499289	YANDRE CASTAÑEDA QUINTANA	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7499324	ANA YAMIL WILLIAMS NELSON	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7499116	NATHAN STEEVEN BROWN MEZA	\$ 43.823.691
CO1.PCCNTR.7510444	JESENIA PATRICIA POLO SANCHEZ	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7520091	DANYA BALDONADO	\$ 19.132.050
CO1.PCCNTR.7520706	MELANIE MARIA GIL MENDEZ	\$ 16.808.454
CO1.PCCNTR.7520624	YOMAIRA DEL CARMEN FLEREZ ALVAREZ	\$ 31.383.222
CO1.PCCNTR.7517353	MARIA ALEJANDRA ARNEDO MARES	\$ 24.723.180

CO1.PCCNTR.7518222	LEONELLA ALDANA ZAPATA	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7518728	LADY AVENDAÑO NEWBALL	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7518759	NAYIB XAVIER MORALES GUTIERREZ	\$ 26.974.050
CO1.PCCNTR.7520715	JANETH JACKSON HOOKER	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7530002	EIRENE CAÑATE BRITTON	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7544121	MARVIN FRANKLIN MANUEL CORPUS	\$ 14.447.760
CO1.PCCNTR.7541225	VALENTINA SALAZAR	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7540898	CARLOS MARIO PALACIO	\$ 29.855.296
CO1.PCCNTR.7540849	ANGIE MORALES JACKSON	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7540808	KAREN LORENA VERGARA DAGUER	\$ 25.400.264
CO1.PCCNTR.7540835	SEBASTIAN TURIZO GARCIA	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7553828	MARIA FERNANDA GARZON MARTINEZ	\$ 24.723.174
CO1.PCCNTR.7537369	LIGIA DIAZ PORTO	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7537607	VIKTOR ANTONIO GOMEZ GARCIA	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7537359	JONATHAN SALGADO BATISTE	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7541644	KATHERINE CRHISTY WATSON LICONA	\$ 29.855.296
CO1.PCCNTR.7537910	NORMA CECILIA MENDOZA TOVAR	\$ 20.602.650
CO1.PCCNTR.7537551	XAVIER ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7537391	AISHA GORDON HOOKER	\$ 39.060.960
CO1.PCCNTR.7541435	KARINA PACHECO LOPEZ	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7555146	SANDRA MILENA LICONA FONTALVO	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.7554956	JAZMIN HUMPHRIES LONDOÑO	\$ 32.964.240
CO1.PCCNTR.7557161	KAREN DILBERT	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7556667	YAIZETH CASTILLO RAMOS	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7554947	ARGELIA MANUEL CARDONA	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7557556	HERMA MAY CORPUS	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7555818	SINDY ISABEL FUSSALBA CARREÑO	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7557366	TATIANA PERALTA	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7555544	MARILETH BROWN HAWKINS	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7555354	KARINA PAOLA PUELLO VISLAN	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7554918	JHONNY DONOVAN MEDINA	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7558880	VIRGINIA FOX	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.7558949	DANNA MILENA RAMIREZ MARTINEZ	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7561759	MITCHELL FORBES WEDDGGY DANYSHA	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.7561817	YINESA ISABEL NARANJO ACUÑA	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7561738	STACY DIAZ	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7561859	ESTEFANIA OCHOA	\$ 43.883.160
CO1.PCCNTR.7559178	LOURDES CRISTINA TOUS TOUS	\$ 64.679.475
CO1.PCCNTR.7562003	GUIPSON BRYAN DOMINGUEZ	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.7569464	JOSE DAVID WHITTINGHAM FRANCO	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7569504	ARLETTE LEE ARROYO NEWBALL	\$ 45.571.113

CO1.PCCNTR.7569176	JANITZA IBETH POMARE	\$ 33.914.802
CO1.PCCNTR.7571773	PAOLA FELICIA BOWIE GORDON	\$ 35.965.400
CO1.PCCNTR.7575765	JESUS DAVID GUTIERREZ OLMOS	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7576736	MARYULY JIMENEZ JULIO	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7575251	NATALIE CEBALLOS CABUYO	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7571562	ASTRID LORAINER FIGUEROA SARMIENTO	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7578302	DEYANIRA GONZALEZ MOTTA	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7575172	KENJHA ROMERO	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7575703	MARTIN ALFONSO BOTERO CAÑON	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7581978	YAMIRIS MANUEL CANTERO	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7586705	VIDA DIANA SMITH MAY	\$ 17.982.696
CO1.PCCNTR.7586492	DANIELA MUÑOZ VARON	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.7587439	VANESSA GRINARD TORO	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7586549	CRISTINA ANDREA ZAPATA MASPOLI	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7586627	MARCO AURELIO MARTINEZ SERNA	\$ 25.628.799
CO1.PCCNTR.7582314	STEISY WILLIAMS WALTERS	\$ 19.820.982
CO1.PCCNTR.7581999	EMILI PATRICIA JUSTINIANI RAMIREZ	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7582416	NAYOKA SURLEY MENDEZ JAMES	\$ 20.939.850
CO1.PCCNTR.7582438	EMMITA HELEN LOZANO BOWIE	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7582248	EDIER YEFERSON TRUJILLO TRUJILLO	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7576911	KIARA INES ARCHBOLD ANGARITA	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7583744	JENIFFER DAYANA DE AVILA MOORE	\$ 32.964.152
CO1.PCCNTR.7586545	LORENE FRANCIS SALAZAR	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7586358	SHELIN POMARE BARROW	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7587448	ANTONIO POMARE	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7586478	DORLY DAWKINS ONEILL	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7608261	LUCIA ESTHER OTERO MESINO	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7594499	FARA FAICHELL FERNANDEZ POMARE	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7594810	ZILFIDE INDIRA DOWN STEELE	\$ 19.820.982
CO1.PCCNTR.7594820	DAYANA PARODY PÉREZ	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7594837	DEYANIRA CABUYOS	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7594873	JORGE ALVAREZ GORDON	\$ 39.567.269
CO1.PCCNTR.7594860	EDILMA HURTADO CARDONA	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7595608	RUTH PIÑEROS ARCHBOLD	\$ 22.391.472
CO1.PCCNTR.7598256	ESTHER SMITH DE VANNER	\$ 19.820.982
CO1.PCCNTR.7639529	ADRIAN ABADIA	\$ 21.967.542
CO1.PCCNTR.7598375	MAIRA ALEJANDRA WATSON NAVARRO	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7598050	YOLIMA DEL MAR BETANCUR ROMAN	\$ 28.575.297
CO1.PCCNTR.7598628	RAQUEL JUDITH DONADO CELIN	\$ 13.487.022
CO1.PCCNTR.7607890	KIMBERLY WARD HOOKER	\$ 19.820.982
CO1.PCCNTR.7600799	JOSE ALMEIDA	\$ 43.883.160
CO1.PCCNTR.7598286	STEPHANY TAYLOR BENT	\$ 19.820.982

	GOBERNACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.7600772	DANELIS PATRICIA MARENGO ZABALETA	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7601546	SUSSETTE POMARE POSADA	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7601570	AUDREY NEWBALL EVANS	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7615147	ARELYS ARROYO	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7615177	OLINDA ROSA DORIA CARRILLO	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7615194	CARMEN ELVIRA BRYAN NEWBALL	\$ 22.118.132
CO1.PCCNTR.7616402	KATHERINE TORRES DIAZ	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7615747	NATALIA VILORIA DIZ	\$ 17.982.700
CO1.PCCNTR.7616323	MARCELO PORRAS BENT	\$ 38.706.731
CO1.PCCNTR.7616330	IVONNE CAROGINE WATSON ARCHBOLD	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7616250	ANA DEL CARMEN LUNA HERNANDEZ	\$ 27.919.800
CO1.PCCNTR.7616099	DAN ROMERO STEPHENS	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7615142	MARISOL CASTRILLON GIRALDO	\$ 22.411.272
CO1.PCCNTR.7627156	EVELYN NELSON WATSON	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7627545	ALIANZA EMPRESARIAL EN SERVICIOS S.A.S.	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7646528	SIRDARIS CUETO HERRERA	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.7646333	TATIANA PAOLA OZUNA JIMENEZ	\$ 16.808.454
CO1.PCCNTR.7646339	JULIETH VASQUEZ	\$ 21.967.542
CO1.PCCNTR.7646339	JULIETH VASQUEZ VENERA	\$ 21.967.542
CO1.PCCNTR.7660943	ALBA DANIELA SUAREZ MONTOYA	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7660939	MICKELL JOSE VELOZA CASTRO	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7660942	MAURO EUGENIO HAWKINS BENT	\$ 18.232.781
CO1.PCCNTR.7660944	JOHARY SCHEDEEN MITCHELL TORRES	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7669436	DANIELA PRESTAN	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7668575	GIZETH KATERINE VASQUEZ	\$ 34.085.093
CO1.PCCNTR.7668281	DIANA MARIA MUÑOZ MENDO	\$ 39.567.269
CO1.PCCNTR.7668662	KELLY JOHANA TEJADA RAMOS	\$ 44.236.264
CO1.PCCNTR.7669417	LUZ MARY LONDOÑO	\$ 24.346.495
CO1.PCCNTR.7669449	TIFFANY JAMES RUIZ	\$ 29.290.056
CO1.PCCNTR.7668876	DIVON EUCARIO STEELE DILBERT	\$ 27.919.800
CO1.PCCNTR.7669424	DIANA FARLEY DUQUE MORALES	\$ 73.919.400
CO1.PCCNTR.7674334	DANIELA ALEY OSPINA	\$ 22.411.272
CO1.PCCNTR.7675342	NASYRA PAOLA ARCHBOLD	\$ 26.427.976
CO1.PCCNTR.7674279	ANDREA DE ARMAS VARGAS	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.7675348	MERCEDES MARTINEZ SERNA	\$ 19.609.863
CO1.PCCNTR.7675199	TAISHA BERNARD BENT	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.7675504	SHEENA MANUEL ARCHBOLD	\$ 43.883.160
CO1.PCCNTR.7674436	MIRLEYDIS PATRICIA ROMERO HUGUEZ	\$ 16.808.454
CO1.PCCNTR.7678705	MAYLEEN MILENA GONZALEZ CORONELL	\$ 26.472.976
CO1.PCCNTR.7685938	ANDREA FAJARDO	\$ 11.949.505
CO1.PCCNTR.7698131	PETRA GUEVARA	\$ 35.965.392

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.7709157	WINNY JULISSA LIVINGSTON STEELE	\$ 12.361.590
CO1.PCCNTR.7709157	WINNY JULISSA LIVINGSTON STEELE	\$ 12.361.590
CO1.PCCNTR.7709532	JULIETH PAOLA BARBOSA SIMARRA	\$ 35.965.392
CO1.PCCNTR.7708871	PEDRO LUIS MERCADO	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7709142	YENI LARA	\$ 21.865.200
CO1.PCCNTR.7709558	GIANELL BALDONADO REID	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7709608	JULIETH DAYANIE DUKE KELLY	\$ 29.290.056
CO1.PCCNTR.7708887	PEARL KAREN MERCHAN DE ARMAS	\$ 16.482.120
CO1.PCCNTR.7724335	MARIA VICTORIA LIVINGSTON	\$ 12.663.405
CO1.PCCNTR.7723371	JOSHLAIDIE COLON DOWNS	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7722840	SARINA ELENA MANUEL BERNARD	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7722834	JANE JANINA ARCHBOLD ROBINSON	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7740078	BRENETTA MCGOMAN GORDON	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7739889	SHARLOTTE CHRISTOPHER MANUEL	\$ 29.215.794
CO1.PCCNTR.7740086	CADIS IYOLA LEVER FRANCIS	\$ 24.871.092
CO1.PCCNTR.7756838	TAYSHA BERNARD	\$ 13.665.750
CO1.PCCNTR.7762533	FERNANDO SEPULVEDA ALVEAR	\$ 19.820.982
CO1.PCCNTR.7762378	KATIANA ARCHBOLD	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7764128	JUDITH BEATRIZ VARGAS ROBIENSON	\$ 38.954.392
CO1.PCCNTR.7773066	DAICY CORDOBA CARRASCAL	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7773062	MONICA ESCOBAR	\$ 16.808.940
CO1.PCCNTR.7786755	GLORIA STEPHANIE GRAJALES CARABALLO	\$ 14.447.760
CO1.PCCNTR.7800527	HONNIE BEA STEPHENS NEWBALL	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7803804	HAFNI ALEXIS LOPEZ MUÑOZ	\$ 16.398.900
CO1.PCCNTR.7803174	MELANIE ESCALONA	\$ 58.510.880
CO1.PCCNTR.7800239	IVONNE FABIOLA AVILA BARRAZA	\$ 45.219.736
CO1.PCCNTR.7799201	NICOLAS SALGADO MATOS	\$ 8.199.450
CO1.PCCNTR.7807448	ARNOLD JUSUE BROWN MESA	\$ 32.550.795
CO1.PCCNTR.7828233	SHARLETH BRACKMAN CABRERA	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7822213	SHAQUIRA MICHELL BENT LIVINGSTON	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.7837672	MCLEAN BENT STEPHANIE	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.7855401	SANDRA MILENA MEJIA CORDOBA	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.7855170	SHELLYANN DE AVILA	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.7873879	FARLEIDYS TORRES GOMEZ	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.7907103	JOHANNA GUTIERREZ ACEVEDO	\$ 14.007.045
CO1.PCCNTR.7911490	JANNELLY MURILLO VALENCIA	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.7916864	WHITTAKER RAMIREZ JOAN	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.7916586	LESMA CASAS TAPIA	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7916692	DANIELA GAITAN VERGARA	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7922427	DARREN ADAIL TRIANA POMARE	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7929534	ISABEL CRISTINA ALMONACID	\$ 27.719.775

CO1.PCCNTR.7922428	JESSICA RUIZ	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.7922548	CINDY TEJADA ARROYO	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.7922539	SHAQUIRA QUINTERO	\$ 12.361.557
CO1.PCCNTR.7932401	TANISHA MONTAÑO NELSON	\$ 16.808.454
CO1.PCCNTR.7934746	JANETH PIEDRAHITA GOMEZ	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.7988053	KATHERINE JESENIA TOUS GONZALEZ	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.7988006	ANDREA FAJARDO	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.7992138	CANDELARIA MARRUGO UBARNES	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8011687	LUZ MIRELI PAJARO GARCIA	\$ 14.007.045
CO1.PCCNTR.8012915	LAURA ESTHER HAWKINS BERNARD	\$ 10.932.600
CO1.PCCNTR.8036075	RAQUEL JUDITH DONADO CELIN	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.8052427	SHINDY PAOLA YEPES SUAREZ	\$ 24.346.495
CO1.PCCNTR.8054848	MAYGUALIDA CARBALLO ZABALETA	\$ 20.602.095
CO1.PCCNTR.8052459	YURAHY FERIA ORDUZ	\$ 13.665.750
CO1.PCCNTR.8052436	ANDY JOHANA MESA GARCIA	\$ 11.205.637
CO1.PCCNTR.8052455	WINNY JULISSA LIVINGSTON STEELE	\$ 24.723.114
CO1.PCCNTR.8084555	TREECEY GINESA MYLES VARGAS	\$ 15.032.325
CO1.PCCNTR.8108407	NATALIA VILORIA DIZ	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8108416	CARMEN ELVIRA BRYAN NEWBALL	\$ 29.490.843
CO1.PCCNTR.8121744	SUSY VERONICA WILLIAMS NELSON	\$ 30.412.432
CO1.PCCNTR.8156434	NORMA CECILIA MENDOZA TOVAR	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.8188920	SANDRA MILENA LICONA FONTALVO	\$ 22.118.132
CO1.PCCNTR.8191701	NICOLAS SALGADO MATOS	\$ 10.932.600
CO1.PCCNTR.8257222	SASHANY SHINATY CASTILLO WALTERS	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.8268684	PEARL KAREN MERCHAN DE ARMAS	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.8275015	MARIA ALEJANDRA ARNEDO MARES	\$ 12.361.557
CO1.PCCNTR.8275017	KEVIN NEWBALL	\$ 6.019.900
CO1.PCCNTR.8293514	BENITEZ CASTRO WILLIAM EDGARDO	\$ 10.240.841
CO1.PCCNTR.8293516	MELANY FOX MANUEL	\$ 8.258.742
CO1.PCCNTR.8293637	PHILLIS SMITH GAVIRIA	\$ 11.059.066
CO1.PCCNTR.8293636	YOSHIRA SHAMIRA EVANS WILLIAMS	\$ 17.042.547
CO1.PCCNTR.8300901	SIRDARIS CUETO HERRERA	\$ 16.484.138
CO1.PCCNTR.8304594	NAYIB XAVIER MORALES GUTIERREZ	\$ 13.487.022
CO1.PCCNTR.8309953	RAMOS PACHON MARLON WILSON	\$ 15.734.859
CO1.PCCNTR.8316692	JULIETH VASQUEZ	\$ 10.893.771
CO1.PCCNTR.8316769	AUDREY ALICE TAYLOR HAYDAR	\$ 16.275.398
CO1.PCCNTR.8316563	ANDREA DE ARMAS VARGAS	\$ 11.059.066
CO1.PCCNTR.8316559	VIRGINIA FOX	\$ 4.955.245
CO1.PCCNTR.8373131	JANETH TRINIDAD RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 11.562.239
CO1.PCCNTR.8411638	PARDO CASANOVA RUTH ALEXANDRA	\$ 12.361.557
CO1.PCCNTR.8423796	VANESSA GRINARD TORO	\$ 8.991.348
CO1.PCCNTR.8433993	DANIELA MUÑOZ VARON	\$ 8.991.348

	GOBERNACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8433782	GIANELL BALDONADO REID	\$ 8.241.038
CO1.PCCNTR.8454206	YAIZETH CASTILLO RAMOS	\$ 8.241.038
CO1.PCCNTR.8468257	ARNOLD JUSUE BROWN MESA	\$ 13.020.318
CO1.PCCNTR.8468174	HILARY JAMILA REEVES MCKELLEER	\$ 7.792.502
CO1.PCCNTR.8468181	LUZ MARY LONDOÑO	\$ 8.440.118
CO1.PCCNTR.8468280	STEPHANIE GAVIRIA SANCHEZ	\$ 8.440.118
CO1.PCCNTR.8487435	TATIANA PAOLA OZUNA JIMENEZ	\$ 5.602.818
CO1.PCCNTR.8504808	JANE JANINA ARCHBOLD ROBINSON	\$ 4.099.725
CO1.PCCNTR.8496449	HOWARD PETERSON JULIE PAULINE	\$ 4.955.246
CO1.PCCNTR.8496719	KARINA PACHECO LOPEZ	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8504549	SARINA ELENA MANUEL BERNARD	\$ 4.099.725
CO1.PCCNTR.8504816	BRENETTA MCGOMAN GORDON	\$ 4.099.725
CO1.PCCNTR.8513073	GINA MARCELA GONZALEZ PAREJA	\$ 9.738.598
CO1.PCCNTR.8514003	MARINA DE LOS ANGELES PINEDO CASTILLO	\$ 6.606.994
CO1.PCCNTR.8534709	LAUREN CUADRADO CANTERO	\$ 6.293.945
CO1.PCCNTR.8534907	JEIMY MITCHEL	\$ 4.625.896
CO1.PCCNTR.8534903	ANA YAMIL WILLIAMS NELSON	\$ 4.625.896
CO1.PCCNTR.8538169	ARLETTE MUÑOZ MITCHELL	\$ 4.625.896
CO1.PCCNTR.8540095	CARLOS MARIO PALACIO	\$ 3.731.912
CO1.PCCNTR.8536135	ANGELA MERCEDES TEHERAN PERALTA	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8538715	PAOLA FELICIA BOWIE GORDON	\$ 5.544.666
CO1.PCCNTR.8535914	THYME JESSIE WENDY ALLISON	\$ 6.492.399
CO1.PCCNTR.8542711	JHONNY DONOVAN MEDINA	\$ 6.492.399
CO1.PCCNTR.8548823	TAISHA BERNARD BENT	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8564840	JOHN HUMPHRIES FIGUEROA	\$ 3.826.410
CO1.PCCNTR.8548619	MARCO AURELIO MARTINEZ SERNA	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8565078	LEONELLA ALDANA ZAPATA	\$ 5.680.849
CO1.PCCNTR.8579449	MARIA FERNANDA GARZON MARTINEZ	\$ 5.449.731
CO1.PCCNTR.8564899	DANYA BALDONADO	\$ 2.604.683
CO1.PCCNTR.8573696	ARELYS ARROYO	\$ 5.680.849
CO1.PCCNTR.8568454	DANIEL ANDRES CIFUENTES	\$ 6.594.545
CO1.PCCNTR.8568456	JAZMIN HUMPHRIES LONDOÑO	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8574085	SANDRA MILENA MEJIA CORDOBA	\$ 6.606.994
CO1.PCCNTR.8568448	LOURDES CRISTINA TOUS TOUS	\$ 9.239.925
CO1.PCCNTR.8579462	NELSON ONEILL GRANVILLE ALBERT	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8571523	TATIANA PERALTA	\$ 6.180.779
CO1.PCCNTR.8574240	GLORIA STEPHANIE GRAJALES CARABALLO	\$ 3.184.721
CO1.PCCNTR.8579093	VANEGAS ARIAS JARBY	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.8573797	HERMA MAY CORPUS	\$ 5.843.159
CO1.PCCNTR.8579459	CASTILLO ALVIS EVELYN	\$ 10.471.915
CO1.PCCNTR.8578457	NIKEYSHA GORDON DUFFIS	\$ 4.807.272

CO1.PCCNTR.8584369	FARLEIDYS TORRES GOMEZ	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8595308	MELANIE MARIA GIL MENDEZ	\$ 4.202.114
CO1.PCCNTR.8629980	ZILFIDE INDIRA DOWN STEELE	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8630644	SANDRA MILENA LICONA FONTALVO	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.8630663	CAROLINA CASTRO DUQUE	\$ 9.239.925
CO1.PCCNTR.8615976	ROSA RIVAS TORDECILLA	\$ 4.975.882
CO1.PCCNTR.8634161	MARIA ALEJANDRA ARNEDO MARES	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8636564	JAZMIN HUMPHRIES LONDOÑO	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8632753	KAREN LORENA VERGARA DAGUER	\$ 3.175.033
CO1.PCCNTR.8636954	SEBASTIAN TURIZO GARCIA	\$ 4.495.674
CO1.PCCNTR.8637153	CARLOS MARIO PALACIO	\$ 3.731.912
CO1.PCCNTR.8635642	JOHARY SCHEDEEN MITCHELL TORRES	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8642749	LADY AVENDAÑO NEWBALL	\$ 29.295.716
CO1.PCCNTR.8636345	KATHERINE CRHISTY WATSON LICONA	\$ 3.731.912
CO1.PCCNTR.8631651	MENDOZA DIAZ HANIA	\$ 9.239.925
CO1.PCCNTR.8636525	KARINA PACHECO LOPEZ	\$ 4.129.519
CO1.PCCNTR.8630884	KIMBERLY WARD HOOKER	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8632723	PEARL KAREN MERCHAN DE ARMAS	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8634348	DIAZ PUELLO CAMILO ANDRES	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8631424	STEPHANY TAYLOR BENT	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8631347	MAIRA ALEJANDRA WATSON NAVARRO	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.8631272	ESTHER SMITH DE VENNER	\$ 3.303.497
CO1.PCCNTR.8651920	STEPHANIE GAVIRIA SANCHEZ	\$ 4.869.299
CO1.PCCNTR.8638958	MARILETH BROWN HAWKINS	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8638892	GORDON DUFFIS NIKEYSHA	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8638892	NIKEYSHA GORDON DUFFIS	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8650959	VALENTINA SALAZAR	\$ 4.869.299
CO1.PCCNTR.8634382	ANGIE MORALES JACKSON	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8651601	DANNA MILENA RAMIREZ MARTINEZ	\$ 21.911.846
CO1.PCCNTR.8631926	LUZ MARY LONDOÑO	\$ 4.869.299
CO1.PCCNTR.8632206	CYNTHIA DIAZ MURCIA	\$ 9.239.925
CO1.PCCNTR.8632208	DORLY DAWKINS ONEILL	\$ 7.313.860
CO1.PCCNTR.8631765	MARIBET HOWARD ARCHBOLD	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8637506	SHARLETH BRACKMAN CABRERA	\$ 4.120.519
CO1.PCCNTR.8640916	HILARY JAMILA REEVES MCKELLEER	\$ 4.495.674
CO1.PCCNTR.8636971	NAYOKA SURLEY MENDEZ JAMES	\$ 3.140.978
CO1.PCCNTR.8637186	STEISY WILLIAMS WALTERS	\$ 2.973.147
CO1.PCCNTR.8643007	DANIEL ANDRES CIFUENTES	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8637712	LIGIA DIAZ PORTO	\$ 4.239.309
CO1.PCCNTR.8637713	DANIELA PRESTAN	\$ 3.246.200
CO1.PCCNTR.8637818	JOSHLAIDIE COLON DOWNS	\$ 2.733.150
CO1.PCCNTR.8640200	JULIETH VASQUEZ	\$ 3.661.257

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8641529	KARINA PAOLA PUELLO VISLAN	\$ 19.353.366
CO1.PCCNTR.8643732	ADRIAN ABADIA	\$ 3.661.257
CO1.PCCNTR.8636992	JULIETH DAYANIE DUKE KELLY	\$ 3.661.257
CO1.PCCNTR.8642164	TIFFANY JAMES RUIZ	\$ 16.475.657
CO1.PCCNTR.8645731	XAVIER ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ	\$ 4.239.309
CO1.PCCNTR.8642936	NATALIE CEBALLOS CABUYO	\$ 4.046.107
CO1.PCCNTR.8647999	CANDELARIA MARRUGO UBARNES	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.8650976	JESENIA PATRICIA POLO SANCHEZ	\$ 6.510.159
CO1.PCCNTR.8650451	JONATHAN SALGADO BATISTE	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.8674071	ZULEIMA SANDOVAL	\$ 6.510.159
CO1.PCCNTR.8674075	ASTRID LORAINER FIGUEROA SARMIENTO	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.8635314	AISHA GORDON HOOKER	\$ 58.000.000

Vigencia 2026

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
CO1.PCCNTR.8901978	JESUS DAVID GUTIERREZ OLMOS	\$ 54.853.950
CO1.PCCNTR.8903281	KAREN JESICA DILBERT WARD	\$ 25.988.807
CO1.PCCNTR.8904444	CADIS IYOLA LEVER FRANCIS	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.8902520	ALVARO ALFONSO ACUÑA ARIZA	\$ 22.118.132
CO1.PCCNTR.8902571	ROBERTO DIAZ TABORDA	\$ 29.255.440
CO1.PCCNTR.8902759	RUTH PATRICIA DIAZ VEGA	\$ 29.255.440
CO1.PCCNTR.8806284	MARIA PAULA CIFUENTES TIBATA	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8809552	STEWART DINSTON DOWNS POMARE	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8812718	EIRENE CAÑATE BRITTON	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8810096	EVELYN CASTILLO ALVIS	\$ 36.569.300
CO1.PCCNTR.8808189	GRANVILLE ALBERT NELSON ONEILL	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8810995	KLANSY KRISTHINY KELLY ROJAS	\$ 12.039.800
CO1.PCCNTR.8808030	JHONNY DONOVAN MEDINA BENT	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8807676	HAFNI ALEXIS LOPEZ MUÑOZ	\$ 16.808.454
CO1.PCCNTR.8810553	JARBY VANEGAS ARIAS	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8808258	WILLIAM BENITEZ	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8812420	MARIA FERNANDA GARZON MARTINEZ	\$ 37.717.555
CO1.PCCNTR.8811700	VIRGINIA FOX MANUEL	\$ 9.910.491
CO1.PCCNTR.8809630	VALENTINA ESPITIA	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8808968	CAMILO DIAZ PUELLO	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8811439	JOHN EMIRO MANGA	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8808910	MUNIR ELIAS CUSSE ARANA	\$ 69.299.437

	GOBERNACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8811477	CONNIE KAISHA POMARE VARGAS	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8811381	CANDELARIA MARRUGO UBARNES	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8810984	SINDY ISABEL FUSSALBA CARREÑO	\$ 36.569.300
CO1.PCCNTR.8808685	BRIGID PAULETT BATISTA O'NEILL	\$ 36.569.300
CO1.PCCNTR.8807685	TORRES CHENG CHANELY ANDREA	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8808951	WANDA SIERRA BRYAN	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8808097	CHANEL ANDRES TORRES CHENG	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8811363	DIANY SHAKIRA GUERRERO WILLIAMS	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.8807612	MARINA DE LOS ANGELES PINEDO CASTILLO	\$ 24.429.825
CO1.PCCNTR.8808462	JENYFFER VILLALBA ARCHBOLD	\$ 66.527.460
CO1.PCCNTR.8809344	LISA MARCERLA MARTINEZ LIVINGSTON	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8812356	KAREN LORENA VERGARA DAGUER	\$ 22.225.231
CO1.PCCNTR.8813024	MAIRA ALEJANDRA WATSON NAVARRO	\$ 22.118.132
CO1.PCCNTR.8813366	IVONNE CAROGINE WATSON ARCHBOLD	\$ 31.469.718
CO1.PCCNTR.8813598	SASHANY SHINATY CASTILLO WALTERS	\$ 23.124.479
CO1.PCCNTR.8815099	YANDRE LISETH CATAÑEDA QUINTANA	\$ 34.085.093
CO1.PCCNTR.8813843	ARLETTE LEE ARROYO NEWBALL	\$ 26.040.640
CO1.PCCNTR.8813542	ANA YAMIL WILLIAMS NELSON	\$ 21.472.730
CO1.PCCNTR.8814219	SHERRILIN SUSETTY MCLEAN THYME	\$ 41.471.498
CO1.PCCNTR.8815466	JOSHUA JOSE GRAU ROMERO	\$ 34.085.093
CO1.PCCNTR.8816581	YINESA ISABEL NARANJO ACUÑA	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8814699	KATHERINE CRHISTY WATSON LICONA	\$ 18.659.560
CO1.PCCNTR.8816250	DANIELA GAITAN VERGARA	\$ 31.469.718
CO1.PCCNTR.8815232	LUZ NANCY PATIÑO HOOKER	\$ 21.472.730
CO1.PCCNTR.8815781	KATIANA ARCHBOLD CASTAÑO	\$ 29.255.440
CO1.PCCNTR.8816616	CRISTINA ANDREA ZAPATA MASPOLI	\$ 43.883.160
CO1.PCCNTR.8815780	STACY PAOLA DIAZ DEL VILLAR	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8816136	DAN ELKIN ROMERO STEPHENS	\$ 21.472.731
CO1.PCCNTR.8815200	ALEJANDRINA HERNANDEZ PRENS	\$ 21.472.731
CO1.PCCNTR.8816866	JEIMY MITCHELL	\$ 21.472.731
CO1.PCCNTR.8816727	ARGELIA MANUEL CARDONA	\$ 33.914.802
CO1.PCCNTR.8845509	NAYOKA SURLEY MENDEZ JAMES	\$ 25.244.153
CO1.PCCNTR.8844258	MARVIN FRANKLIN MANUEL CORPUS	\$ 18.059.700
CO1.PCCNTR.8846308	EDIER YEFERSON TRUJILLO TRUJILLO	\$ 41.471.498
CO1.PCCNTR.8845552	MARYULY JIMENEZ JULIO	\$ 42.393.503
CO1.PCCNTR.8844860	MARLON WILSON RAMOS PACHON	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.8846479	HECTOR RAFAEL DE ORO ARTEAGA	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8844605	VIKTOR ANTONIO GOMEZ GARCIA	\$ 24.346.495
CO1.PCCNTR.8846905	ZULEHHIMY QUINTERO BUELVAS	\$ 36.569.300

	GOBERNACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8847615	YOSHIRA SHAMIRA EVANS WILLIAMS	\$ 36.519.743
CO1.PCCNTR.8847476	DAYANA BARKER NELSON	\$ 14.421.817
CO1.PCCNTR.8847497	GINA MARIE GRINARD TOBON - HAB Y PRES	\$ 21.472.730
CO1.PCCNTR.8847577	HOUSHLY BALDONADO MITCHELL	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.8845075	LEONELLA ALDANA ZAPATA	\$ 36.519.742
CO1.PCCNTR.8845265	AISHA YASMIN GORDON HOOKER	\$ 36.673.985
CO1.PCCNTR.8845232	WINNY JULISSA LIVINGSTON STEELE	\$ 30.903.896
CO1.PCCNTR.8846641	DEYANIRA GONZALEZ MOTTA - AUDIT CTAS MEDI	\$ 69.229.438
CO1.PCCNTR.8846461	DIANA FARLEY DUQUE MORALES	\$ 46.199.625
CO1.PCCNTR.8846342	KENJHA NAYELLI ROMERO SMITH	\$ 33.717.555
CO1.PCCNTR.8845567	DANELIS PATRICIA MARENGO ZABALETA	\$ 24.882.899
CO1.PCCNTR.8846367	YAMIRIS MANUEL CANTERO	\$ 35.221.263
CO1.PCCNTR.8847936	ANDREA FAJARDO OSPINA	\$ 30.903.893
CO1.PCCNTR.8847963	SHANDIRA JUSETT PEÑA BOWIE	\$ 20.263.525
CO1.PCCNTR.8847593	ARLIS PEREZ PALOMO	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8847131	MEGAN MAUREEN CABALLERO FERNANDEZ - HAB Y PRES	\$ 20.602.592
CO1.PCCNTR.8847355	YENY LARA	\$ 13.665.750
CO1.PCCNTR.8853819	MARTIN ALFONSO BOTERO CAÑON	\$ 69.229.438
CO1.PCCNTR.8854375	JENIFFER DAYANA DE AVILA MOORE	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.8865335	YOLIMA DEL MAR BETANCUR ROMAN	\$ 16.616.006
CO1.PCCNTR.8865930	KATHERINE JESENIA TOUS GONZALEZ	\$ 41.471.498
CO1.PCCNTR.8873471	NATALIE CEBALLOS CABUYO	\$ 33.717.555
CO1.PCCNTR.8880121	MADELAIN LINERO DIAZ	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8882877	KIMBERLY SOL WARD HOOKER	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.8881516	JUAN ESTEBAN USUGA RESTREPO	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8880518	LORENE FRANCIS SALAZAR	\$ 13.665.750
CO1.PCCNTR.8882114	STEISY WILLIAMS WALTERS	\$ 23.895.295
CO1.PCCNTR.8883869	JULIE PAULINE HOWARD PETERSON	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8883129	NORMA CECILIA MENDOZA	\$ 30.903.892
CO1.PCCNTR.8904939	MAYTTE FORERO AVENDAÑO	\$ 18.479.850
CO1.PCCNTR.8925641	KIARA INES ARCHBOLD ANGARITA - SAL AMB	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.8926112	YOMAIRA DEL CARMEN FLEREZ ALVAREZ	\$ 36.338.467
CO1.PCCNTR.8926714	MARIAM HOUSNI GAVIRIA	\$ 10.418.732
CO1.PCCNTR.8926934	MARCO AURELIO MARTINEZ SERNA	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.8973932	MARKELL MC NISH FORBES	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.8935894	DANIEL ANDRES URUETA QUINTERO	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.8936498	KATRINA HENRY	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.8937269	LAUREN CUADRADO CANTERO	\$ 19.353.366
CO1.PCCNTR.8937663	YEZARETH ELICIA HUDSON GARCIA	\$ 26.040.636

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.8973548	MIRLEYDIS PATRICIA ROMERO HUGUEZ - SAL AMB	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9014505	MELANY FOX MANUEL	\$ 11.205.363
CO1.PCCNTR.8980987	EMMITA HELEN LOZANO BOWIE	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.8980690	RAQUEL JUDITH DONADO CELIN	\$ 26.974.044
CO1.PCCNTR.9198696	ALIANZA EMPRESARIAL EN SERVICIOS SAS	\$ 138.598.875
CO1.PCCNTR.8986929	SUSSY VERONICA WILLIAMS NELSON	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.8997352	ALBA SUAREZ MONTOYA	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.8997380	TASHIRA INDHIRA FLORES HOWARD	\$ 14.007.045
CO1.PCCNTR.9008523	HOUGH MCNISH NELSON	\$ 13.023.415
CO1.PCCNTR.9032663	MONICA ISABEL ESCOBAR MITCHELL	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9038207	WILLIFRED ROBERTO HOWARD ROBINSON	\$ 10.418.732
CO1.PCCNTR.9033602	MAURO EUGENIO HAWKINS BENT	\$ 13.023.415
CO1.PCCNTR.9072635	MARY WILLIAMS REEVES	\$ 21.010.567
CO1.PCCNTR.9064184	ANGIE MORALES JACKSON	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.9063240	MARJERIE CHRISTOPHER HERRERA	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.9073443	JOHANNA GUTIERREZ ACEVEDO	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9067924	DANIELA VICTORIA URIBE	\$ 22.118.132
CO1.PCCNTR.9071947	HARLEM ARIAS CAICEDO - SALUD AMB	\$ 27.647.665
CO1.PCCNTR.9066884	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ZAKZUK	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.9059719	DANYA GISEL BALDONADO REYES - SAL AMB	\$ 10.932.600
CO1.PCCNTR.9066187	GIANELL BALDONADO REID	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.9072641	YESMERY MCLAUGHLIN DEL REAL	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9057524	YAIZETH CASTILLO	\$ 17.982.696
CO1.PCCNTR.9060464	STEPHANY TAYLOR BENT	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.9071127	SHINDY PAOLA YEPES SUAREZ	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9071228	DIANA MARCELA SANCHEZ SARMIENTO – PLANEACION	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.9070193	EVELYN NELSON WATSON	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.9062577	GIZETH KATERINE VASQUEZ BENT - HAB Y PRES	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9069626	LALYS DE JESUS VILLALOBOS COVILLA	\$ 29.255.440
CO1.PCCNTR.9071687	PHILLIS SMITH GAVIRIA	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.9067707	NICOLLE SANCHEZ MENDOZA	\$ 18.542.335
CO1.PCCNTR.9064752	JANNA ROSE JOHNSON VELOZA	\$ 10.418.732
CO1.PCCNTR.9063263	HONNIE BEA STEPHENS NEWBALL	\$ 39.567.005
CO1.PCCNTR.9060450	SHAULIN MELISA EVANS MYLES	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9058967	JULIA MERCEDES NELSON GORDON	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9065759	WENDY ALLISON THYME JESSIE	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9073629	JOAN WHITTAKER RAMIREZ	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9068817	DARREN ADAIL TRIANA POMARE - LSP	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9060895	CARMEN ELVIRA BRYAN NEWBALL	\$ 28.937.890

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

CO1.PCCNTR.9058004	JANE JANINA ARCHBOLD ROBINSON	\$ 13.665.750
CO1.PCCNTR.9091165	LOURDES CRISTINA TOUS TOUS	\$ 55.439.550
CO1.PCCNTR.9109157	FAISULLY FANELLY FERNANDEZ POMARE	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.9109546	SHARLETH BRACKMAN CABRERA	\$ 16.481.676
CO1.PCCNTR.9109748	MICKELL JOSE VELOZA CASTRO	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9110327	MELANIE MARIA GIL MENDEZ	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.9110386	SHAQUIRA MICHELL BENT LIVINGSTON	\$ 22.478.370
CO1.PCCNTR.9110842	YESENIA ACOSTA MARENGO	\$ 28.262.335
CO1.PCCNTR.9110887	LESMA IVONNE CASAS TAPIA	\$ 18.542.336
CO1.PCCNTR.9091732	MARISOL CASTRILLON GIRALDO	\$ 14.007.045
CO1.PCCNTR.9119929	ROSA PATRICIA RIVAS TORDECILLA	\$ 18.659.560
CO1.PCCNTR.9120433	HERMA ANN MAY CORPUS	\$ 28.843.633
CO1.PCCNTR.9100430	MAYLIN MORENO MITCHELL	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9092564	KEAVAN ALLAIN LEVER DUKE	\$ 13.023.415
CO1.PCCNTR.9092127	KAROL DEL SOCORRO CANABAL CABARCAS	\$ 28.262.300
CO1.PCCNTR.9119847	MARCELO JULIAN PORRAS BENT	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9092712	SARA MARIA BENITEZ ORTEGA	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9112248	SEBASTIAN TURIZO GARCIA	\$ 31.469.718
CO1.PCCNTR.9111775	TATIANA PERALTA MURGUEITIO	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.9111898	JONATHAN MUÑOZ RAMIREZ	\$ 17.982.696
CO1.PCCNTR.9112537	JORGE ANDRES ROMERO POLO – PLANEACION	\$ 22.609.868
CO1.PCCNTR.9112315	JANITZA IBETH POMARE - LSP	\$ 25.436.101
CO1.PCCNTR.9112451	DANIELA ESTEFANY PRESTAN PEREZ	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9112511	BRENETTA MCGOMAN GORDON	\$ 20.498.625
CO1.PCCNTR.9122677	VALENTINA MARTINEZ VIVAS	\$ 10.418.732
CO1.PCCNTR.9108779	AUDREY ALICE TAYLOR HAYDAR	\$ 36.569.300
CO1.PCCNTR.9112525	SHELLYANN DE AVILA	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9126828	PATRICIA DEL CARMEN ABDUL ASIS ELNESER - LSP	\$ 29.255.440
CO1.PCCNTR.9126326	MONICA PATRICIA FIGUEROA CASTILLO	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9152374	JENNYFER GRISELIA TORRES ONEILL	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9151041	TATIANA PAOLA OZUNA JIMENEZ	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9179419	JANETH JACKSON HOOKER	\$ 33.177.198
CO1.PCCNTR.9196388	ERIKA ALEXANDRA ARANGO SAAVEDRA	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.9234501	STEVE GERALD PETERSON FORBES	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9234941	VIDA DIANA SMITH MAY - LSP	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9235329	TAISHA KERSHAAN BERNARD BENT	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.9235571	MISHELL FARLEY SEGOVIA ARENAS	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9235646	SARINA ELENA MANUEL - LSP	\$ 20.498.625
CO1.PCCNTR.9236158	MITCHELL FORBES WEDDGGY DANYSHA	\$ 16.517.485
CO1.PCCNTR.9236620	ZILFIDE INDIRA DOWN STEELE	\$ 13.213.988

CO1.PCCNTR.9282065	ARGEMIRO HERNANDEZ VILLA	\$ 19.477.196
CO1.PCCNTR.9235882	DIVON EUCARIO STEELE DILBERT	\$ 18.306.285
CO1.PCCNTR.9236310	KATHLEEN FORBES SMITH	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9236157	MARYSOL GONZALEZ HORMIGA - LSP	\$ 14.627.720
CO1.PCCNTR.9236616	DAICY CORDOBA CARRASCAL - LSP	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9236819	ESTHER SMITH DE VENNER	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.9283139	AMIRA ELENA RODRIGUEZ CARBAL	\$ 16.482.076
CO1.PCCNTR.9296205	LG SAS	\$ 46.199.625
CO1.PCCNTR.9303791	ALVARO WILLBERTFORD DIAZ ROBINSON	\$ 19.503.789
CO1.PCCNTR.9092985	YASLETH MILENA CASTILLO NELSON	\$ 20.602.595
CO1.PCCNTR.9785136	JOHN HUMPHRIES	\$ 11.205.636
CO1.PCCNTR.9785321	ARLETTE MUÑOS MITCHELL	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.9785427	PAOLA BOWIE GORDON	\$ 19.477.192
CO1.PCCNTR.9785125	NATHAN BROWN MEZA	\$ 19.477.192
CO1.PCCNTR.9785421	LURILZA VILLALBA FORBES	\$ 19.477.192
CO1.PCCNTR.9785135	ANGELA TEHERAN PERALTA	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.9785322	NICHELE GRENARD PUSEY	\$ 17.982.696.
CO1.PCCNTR.9793421	KARINA PUELLO VISLAN	\$ 5.529.533
CO1.PCCNTR.9793345	MARILET BROWN	\$ 5.652.467
CO1.PCCNTR.9785120	LADY DAYANNA AVENDAÑO NEWBALL	\$ 26.040.636
CO1.PCCNTR.9785432	JULIE PAULINE HOWARD PETERSON	\$ 13.213.988
CO1.PCCNTR.9785316	CAROLINA CASTRO DUQUE	\$ 36.959.700
CO1.PCCNTR. 9785430	MARLON WILSON RAMOS PACHON	\$ 26.378.179
CO1.PCCNTR. 9785436	ASTRID FIGUEROA SARMIENTO	\$ 26.378.179
CO1.PCCNTR. 9785434	JOHANNA SEGURA CAMELO	\$ 27.719.775
CO1.PCCNTR.9797811	AISHA GORDON HOOKER	\$ 26.040.640
CO1.PCCNTR.9793369	CHANTEL ONEILL	\$ 17.982.696

4. PRESUPUESTOS POR PROYECTOS

4.1. Presupuesto asignado y ejecutado por vigencia

BPIN	Proyecto de Inversión	2025		2026	
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

2024002880063	PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN LA INCIDENCIA DE EVENTOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 656,092,203	\$ 467,039,994	\$461,000,000	\$245,003,591
2024002880064	IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TODO EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	\$ 40,000,000	\$ 35,965,392	\$ 40,000,000	\$ 28,262,335
2024002880067	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 640,000,000	\$ 625,596,146	\$500,000,000	\$375,568,086
2024002880070	DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	\$ 358,000,000	\$ 345,000,000	\$170,000,000	\$141,245,972
2024002880071	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	\$ 450,358,288	\$ 426,177,640	\$458,072,478	\$368,864,443
2024002880072	FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	\$ 738,358,288	\$ 735,201,615	527,717,478	395,073,165
2024002880091	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$43,173,348,988.52	\$43,173,348,988.52	\$48,490,156,016	\$24,995,444,504.44

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

2024002880092	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANGRES Y PROVIDENCIA	\$220,000,000	\$198,974,357	\$130,000,000	\$129,507,135
2024002880093	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$513,358,290	\$420,891,492	\$503,976,411	\$261,403,536
2024002880094	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN SALUD PUBLICA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	\$ 2,796,293,552	\$2,524,929,874	\$1,584,153,153	\$ 1,449,834,666
2024002880095	MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL MEDIANTE LA INTERVENCION POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA SALUD HUMANA Y AMBIENTAL EN TODO EL DEPARTMANETO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$567,153,552.00	\$ 559,950,362	402,998,542	344,230,164
2024002880096	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE SALUD EN POBLACIONES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$174,192,434	\$106,119,183	130,000,000	66,793,680
2024002880097	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN PRO DE LA GARANTIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$840,511,840	\$730,204,062	\$824,614,988	\$680,453,199

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

2024002880098	PREVENCION Y PROMOCION PARA LA DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y LA ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$1,026,796,939	\$487,277,414	\$307,537,000	\$267,534,381
2024002880099	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANATA CATALINA, SAN ANDRES	\$18,975,719,106	\$18,651,887,777	\$13,096,797,726	\$12,975,317,005
2024002880100	PREVENCION, DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PREVENIBLES POR VACUNAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES (PAI)	\$ 943,816,135	\$ 440,635,113	\$ 376,755,542	\$ 225,828,852
2024002880101	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 1,673,207,566	\$ 916,169,985	\$1,114,213,542	\$ 902,272,618
2024002880105	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS QUE GARANTICEN LA ATENCION EN POBLACION CON CONDICION DE VULNERABILIDAD Y ENFOQUE DE GENERO DIFERENCIAL SAN ANDRES	\$194,000,000	\$146,997,934	\$ 70,000,000	\$ 56,663,763
2024002880106	FORTALECIMIENTO DE UN ESQUEMA EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES (ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO) SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 642,600,000	\$ 590,753,461	\$ 251,710,968	\$ 188,275,760
2024002880107	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$19,570,278,972	\$11,125,974,159	\$8,400,000,000	\$ 0.00

	GOBERNACIÓN
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
INFORME DE GESTIÓN	

2024002880108	IMPLEMENTACION DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA FORTALECER LA GESTION TERRITORIAL BASADA EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	\$ 2,000,000,000	\$ 2,000,000,000	\$1,800,000,000	\$ 1,800,000,000
202500000022992	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES	\$ 8,500,000,000	\$ 8,500,000,000	\$ 0	\$ 0

5. OBRAS PÚBLICAS

Objeto contractual	Contratista	No Contrato	Valor (COP)	Vigencia	Estado / % avance
Contratar la asistencia técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, contable y la gerencia integral para la gestión y ejecución de los diseños arquitectónicos, diseños técnicos y adecuaciones físicas que permitan que la unidad hospitalaria y los equipamientos de salud con los que cuenta la E.S.E. del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sean repotenciados para apoyar el sistema de salud y a su vez, fortalezca la	Gestora de Proyectos para el Desarrollo - Gesprode	CO1.PCCNTR.3031409 DE 2021 - CI-SSA-0028-2021	\$31.524.999.999	2021	97%

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

Objeto contractual	Contratista	No Contrato	Valor (COP)	Vigencia	Estado / % avance
capacidad de contener la demanda de la comunidad"					

6. CONTRATACIÓN

6.1. Contratación por vigencia y modalidad – Consolidado

Vigencia	Modalidad de selección	No. contratos	Valor total
2026	Mínima Cuantía.	CO1.PCCNTR.9500334 - I PMC-SSA-0009-2026	\$58.807.500
2026	Selección Abreviada Menor Cuantía.	CO1.PCCNTR.9536480 -MC-SSA-0010-2026	\$14.249.705.726
2026	Selección Abreviada Menor Cuantía.	CO1.PCCNTR.9544531 - MC-SSA-0009-2026.	\$562.991.319
2026	Contratación Directa.	CO1.PCCNTR.9199716 DE 2026 - CI-SSA-0002-2026	\$1.800.000.000
2026	Contratación Directa.	CO1.PCCNTR.9293923 DE 2026 - CI-SSA-0001-2026.	\$1.140.464.000
2025	Licitación Pública.	CO1.PCCNTR.7179444 de 2024 - LP-SGE-0014-2024.	\$7,007,389,131
2025	Selección Abreviada Menor Cuantía.	CO1.PCCNTR.7799712 DE 2025 - MC-SSA-0004-2025.	\$615,620,000 (No genera erogación presupuestal no tiene CDP)

Vigencia	Modalidad de selección	No. contratos	Valor total
2025	Mínima Cuantía.	CO1.PCCNTR.7869963 IPMC-SSA-0005-2025	\$10.980.000
2025	Contratación Directa.	CO1.PCCNTR.7947763 CD-SSA-3121-2025	\$117.836.500
2025	Mínima Cuantía.	CO1.PCCNTR.7887179 IPMC-SSA-0006-2025	\$37.855.400
2025	Concurso por méritos.	CO1.PCCNTR.7779501 CM-SSA-0001-2025	\$500.000.000
2025	Selección Abreviada Menor Cuantía.	CO1.PCCNTR.8099218 MC-SSA-0014-2025	\$142.611.600
2025	Contratación Directa.	CO1.PCCNTR.8667945 CD-SSA-5266-2025	\$39.050.000
2025	Mínima Cuantía.	CO1.PCCNTR.8730865 IPMC-SSA-0023-2025	\$92.318.750
2025	Contratación Directa	CO1.PCCNTR.8702509 CD-SSA-5395-2025	\$15.290.000

6.2. Contratos de prestación de servicios – Consolidado

Vigencia	No. de contratos	Valor total
2025	415	\$ 10.184.582.629
2026	206	\$ 4.931.466.680

6.3. Convenios interadministrativos e interinstitucionales – En los que participe la dependencia como supervisor

No. convenio	Objeto	Cooperante(s)	Valor	Vigencia / plazo	Estado
CO1.PCCNTR.9199 716	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD; MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO O VIGENCIA 2026.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$1.800.000.000.	2026 / 5 MESES	TERMINADO
CO1.PCCNTR.9293 923	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC), ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$1.140.464.000.	2026 / 8 MESES	EN EJECUCIÓN

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

No. convenio	Objeto	Cooperante(s)	Valor	Vigencia / plazo	Estado
	EN LA POBLACIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENT O ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.				
CO1.PCCNTR. 7919076	IMPLEMENTACI ÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD; MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN EL DEPARTAMENT O 2025.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMEN TAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$2.000.000.000	2025/6 MESES	LIQUIDAD O
CO1.PCCNTR. 7650876	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCION ES COLECTIVAS DE SALUD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMEN TAL DE SAN ANDRÉS,	\$1.141.818.946	2025/HAS TA 31 DE DICIEMBR E DE 2025	LIQUIDAD O

No. convenio	Objeto	Cooperante(s)	Valor	Vigencia / plazo	Estado
	PÚBLICA (PIC), EN CAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			

6.4. Contratos y convenios vigentes y en ejecución a la fecha de entrega

No. contrato/convenio	Objeto	Contratista	Supervisor	Fecha terminación	Estado
CO1.PCCNTR.9293923	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC), ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Yendi Kelly Forbes.	29/09/2026	EN EJECUCIÓN.

No. contrato/convenio	Objeto	Contratista	Supervisor	Fecha terminación	Estado
	VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.				
CO1.PCCNTR.9500334	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA A NIVEL NACIONAL, DE MUESTRAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA MERCANCÍAS Y DEMÁS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	Rosaura Halford Manuel designada mediante Resolución No. 003731 del 11 de JUNIO de 2026.	31/12/2026	EN EJECUCION
CO1.PCCNTR.7179444 de 2024	CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN EN	RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA	Yendi Kelly Forbes	3/02/2030	EN EJECUCION

No. contrato/convenio	Objeto	Contratista	Supervisor	Fecha terminación	Estado
	FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL TRES (03) DE FEBRERO DE 2030.	Y EL CARIBE S.A			
CO1.PCCNTR.7799 712 DE 2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO, IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE FORMULARIOS PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	Libre Expresión	Yendi Kelly Forbes	3/02/2030	EN EJECUCION.
CO1.PCCNTR.3031 409 DE 2021	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL,	GESPRODE	Yendi Kelly Forbes y Angela del Rio- secretaria de Salud	30/07/2026	EN EJECUCION

No. contrato/convenio	Objeto	Contratista	Supervisor	Fecha terminación	Estado
	JURÍDICA, CONTABLE Y LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ADECUACIONES FÍSICAS QUE PERMITAN QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD CON LOS QUE CUENTA LA E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SEAN REPOTENCIADOS PARA APOYAR EL SISTEMA DE SALUD Y A SU VEZ, FORTALEZCA LA CAPACIDAD DE CONTENER LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.		/secretaria de Infraestructura.		
CO1.PCCNTR.9536480	FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) QUE OPEREN EN EL DEPARTAMENTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	Yendi Kelly Forbes	31 DE DICIEMBRE 2026	EN EJECUCIÓN

No. contrato/convenio	Objeto	Contratista	Supervisor	Fecha terminación	Estado
	INSULAR DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE QUE TRATA EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 2.4.10 DEL DECRETO 762 DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN 484 DEL 20 DE MARZO DE 2024: FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	Y SANTA CATALINA.			
CO1.PCCNTR.9544531	COMPRA DE INSUMOS Y REACTIVOS, PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	AVANTIKA COLOMBIA SAS	Rosaura Halford Manuel designada mediante Resolución No. 003852 del 19 de JUNIO de 2026.	9 DE NOVIEMBRE DE 2026	EN EJECUCIÓN

7. REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

Denominación	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
DECRETO 780 DE 2016	Artículo 2.3.2.2.3	Resoluciones	172 5974 181 8609 498 12290 615	17 de enero de 2020 30 diciembre de 2020 22 de enero de 2021 29 de diciembre de 2021 20 de enero de 2022 28 de diciembre de 2022 20 de enero de 2023
LEYES	Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y demás leyes que reglamentan o modifican la operación del aseguramiento en todas sus actividades	NA	NA	Son leyes de obligatorio cumplimiento que no ameritan adopción y adaptación
RESOLUCIONES	Resolución 1838 de 2019, Resolución 768 de 2018, Ley 1955 de 2019, y demás resoluciones que reglamentan o modifican la operación del aseguramiento en todas sus actividades	NA	NA	Son Resoluciones de obligatorio cumplimiento no ameritan adopción y adaptación
DECRETOS	Decreto 780 de 2016, Decreto 064 de 2020, Decreto 616 de 2022 y demás Decretos que reglamentan o modifican la operación del aseguramiento en todas sus actividades	NA	NA	Son Decretos de obligatorio cumplimiento no ameritan adopción y adaptación
CIRCULARES	0001 de 2020 y sus modificatorios, por medio de los cuales se adopta el Manual de Auditoría Gaudi	Resoluciones	5500 6152 8382 12257 12258 12259 1305 1306 1307	13 de mayo de 2022 27 de mayo de 2022 26 de agosto de 2022 27 de diciembre de 2022 27 de diciembre de 2022 27 de diciembre de 2022 07 de febrero de 2023 07 de febrero de 2023 07 de febrero de 2023
DECRETO	Para la Adopción y Adaptación de la Política Nacional de Participación Social en Salud (actividad incluida en el plan de acción de la vigencia 2023)	Decreto	Borrador elaborado para remisión a revisión por la Oficina Asesora Jurídica	Se remitirá borrador la semana del 17 al 21 de julio de 2023 para revisión y aprobación para posterior sanción.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

DECRETO	Por el cual se adopta y adapta la Política Nacional	Decreto	350	19 de julio de 2022
RESOLUCIÓN	Por medio de la cual se adopta y se establece el procedimiento para garantizar acceso, reporte de prescripción, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no financiada con la UPC-S	Resolución	001996	15 de abril de 2019
COMITÉ DE IVC CARNES	Por la cual se crea el Comité de Inspección, Vigilancia y Control de la carne y productos cárnicos comestibles de las especies destinadas para el consumo humano a lo largo de la cadena en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas y se dictan otras disposiciones.	Resolución	Resolución 1696 de 2014	14 de abril de 2014
COMITÉ DE IVC CARNES	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 1696 de 2014 por la cual se crea el Comité de Inspección, Vigilancia y Control de la carne y productos cárnicos comestibles de las especies destinadas para el consumo humano a lo largo de la cadena en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas y se dictan otras disposiciones.	Resolución	Resolución 3493 de 2019	12 de junio de 2019
RESOLUCIÓN	Comité Territorial de urgencias	Por medio de la cual se crea el comité territorial de urgencias.	00627	02 de marzo de 2009
RESOLUCIÓN	Comité Departamental de Sanidad Portuaria	Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Sanidad Portuaria	001356	30 de marzo de 2010
RESOLUCIÓN	CRUE	Por la cual se crea y se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento del centro regulador de urgencias emergencias y desastres	004768	04 de noviembre de 2010

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

		departamental (CRUE)		
RESOLUCIÓN	CODACAI	Por la cual se establece disposiciones para la selección de miembros y funcionamiento del consejo asesor en cáncer a nivel territorial	002860	02 de junio de 2021
DECRETO	COMITÉ ARTICULADOR	Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 del 2020 (Nivel Nacional) y se dictan otras disposiciones	0010	07 de enero de 2022
DECRETO	COMITÉ ARTICULADOR Actualizado	Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 del 2020 (Nivel Nacional) y se dictan otras disposiciones	0478	05 de julio 2023

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

MANUAL	CRUE	Manual Operativo de Referencia y Contra Referencia	01	Enero 2023
DECRETO	Misión Medica	Por el cual se adopta el manual de misión medica que hace parte integral de la resolución 4481 de diciembre 28 de 2012 expedido por el ministerio de salud y protección social	0381	26 de junio de 2023
LINEAMIENTOS NACIONALES	Comité de vigilancia epidemiológico COVE	Por medio de la cual se crea el comité de vigilancia epidemiología	011236	02 de diciembre 2022
RESOLUCIÓN	Comité de vigilancia epidemiológico comunitario COVECOM	Por medio del cual se crea el Comité Departamental de vigilancia epidemiológica comunitaria	011238	02 de diciembre 2022
ORDENANZA	Política de seguridad alimentaria y nutrición	Por la cual se establece la política Publica departamental de seguridad alimentaria y nutricional del departamento Archipiélago de san Andrés providencia y santa catalina y se adopta el plan nacional de BREAD FRUIT AND CRAB-2017-2032	Ordenanza N0 019	26 de diciembre 2017
RESOLUCIÓN	Comité Territorial de urgencias	Por medio de la cual se crea el comité territorial de urgencias.	00627	02 de marzo de 2009
RESOLUCIÓN	Comité Departamental de Sanidad Portuaria	Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Sanidad Portuaria	001356	30 de marzo de 2010

8. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este es de libre organización. Incluya aquí los aspectos administrativos relevantes que no tengan un numeral específico anterior: sistemas de información que maneje la dependencia, comités, entre otros.

8.1. Sistemas de información a cargo

NOMBRE DE LA PLATAFORMA	INFORMES QUE SE REPORTAN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
SIA Observa	Contratos de la SSD	Mensual	La plataforma es utilizada por contratista Requiere Usuario y contraseña
Sistema de información SIVIGILA	Notificaciones de eventos en salud pública	Semanal o inmediata de acuerdo con el evento-	Referente VSP / Reporta contratista Requiere Usuario y contraseña
Sistema de información RUAFND	Notificaciones de base de hechos vitales	Mensual	Referente VSP / Reporta contratista N/A Usuario ni contraseña
Sistema de información GEOVISOR	coordenadas Georreferenciadas	Semanal o mensual- Para realización de boletines	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema información UAC	Unidades de Análisis	a demanda de los eventos que requieren UAC	Referente VSP / Reporta contratista Requiere Usuario y contraseña
Sistema de información SIANEP	RIPS	Mensual- envío mes vencido	Referente VSP / Reporta contratista Requiere Usuario y contraseña
lineamientos@ins.gov/analisisdecasosespeciales@ins.gov.co	Informe asistencia técnica UPGD	Semestral- 30 de junio y 30 de noviembre envío de informe ejecutivo a correo de lineamientos@ins.gov.co o – casos_espaciales@ins.gov.co	Referente VSP / Reporta contratista Envío por Correo
lineamientos@ins.gov/analisisdecasosespeciales@ins.gov.co	Informe socialización protocolos UPGD	Semestral 30 de junio y 30 de noviembre envío de informe ejecutivo a correo de lineamientos@ins.gov.co o – casos_espaciales@ins.gov.co	Referente VSP / Reporta contratista Envío por correo

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

Sistema de FTP	Inventario oseltamivir	Anual – Drive	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema de FTP	Indicadores de sala ERA	Trimestral - Drive	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema de FTP	Matriz de actividades realizadas por el PIC	Semestral – Drive	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema de FTP	Informe de trabajo comunitario	Semestral – Drive	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema de FTP	Informe de trabajo intersectorial	Semestral- Drive	Referente VSP / Reporta contratista
Sistema de FTP	Informe de las actividades de tuberculosis y lepra	Trimestral	Referente VSP / Reporta contratista
Cuenta de Alto costo	Hemofilia	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/ Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	VIH	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña/ si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Cáncer	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Enfermedad Renal	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Artritis	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

			sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Gestantes	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Tuberculosis	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Cuenta de Alto costo	Hijos menores de 12 meses de madres positivas VIH	Anual	Referente EAC/reporta Contratista/Requiere Usuario y contraseña / si tengo dominio y sistema de información /plataforma SISCAC
Jotform	Reporte cuadro de mando – Seguimiento a la cohorte de gestantes	Semanal	Referente SSR /https://form.jotform.com/222545284628057 es un link
Pare Mortalidad Materna	Unidades de seguimiento al plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna	Mensual	Referente SSR/ link de ingreso https://paremortalidadmaterna.org/ Requiere Usuario y contraseña
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Informe consolidado de dosis aplicadas mensualmente	Mensualmente	Referente pai No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Movimiento de biológicos programas permanente	Mensualmente	Referente pai No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Reporte de extranjeros vacunados	Mensualmente	Referente pai No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Reporte de dosis aplicadas COVID	Mensualmente	Referente PAI

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

			No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Movimiento de biológicos covid	Mensualmente	Referente PAI No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Salvos de biológicos covid	Mensualmente	Referente PAI No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Reporte de influenza quincenal	Quincenalmente	Referente PAI No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
No existen plataformas de reporte, la información se reporta en formatos en excel y se envían a diferentes correos	Reportes de jornadas nacionales de vacunación	Enero, Abril, Julio y Septiembre	Referente PAI No se requiere contraseña, se envían a correos del MSPS
Epi Info	Resultados de los análisis de alimentos	Mensual	Referente análisis de alimentos del Laboratorio de Salud Pública Departamental- Contratista Usuario: no se requiere Contraseña: no se requiere Herramienta utilizada para el reporte
SIVILAB	Reporte de datos de las muestras remitidas a los Laboratorios de Referencia nacional	Cada vez que se remiten muestras.	Referente de referencia y contra referencia del Laboratorio de Salud Pública Departamental- Contratista Requiere Usuario y contraseña, Herramienta utilizada para el reporte
SISMUESTRAS	Reporte de resultados de SARS-COV2, Monkey Pax	Cada vez que se analizan muestras para estos eventos.	Referente área de biología molecular del Laboratorio de Salud Pública Departamental- Requiere Usuario y contraseña Herramienta utilizada para el reporte

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

Portal Web de Gestión PDSP	Cargue del Plan de Acción en Salud	Trimestral	Responsable: Equipo Planeación en Salud Requiere Usuario y contraseña
RELAB	Plataforma en el cual se registra los exámenes de interés en salud pública que realiza el laboratorio de salud pública departamental.	Cada vez que se implementa una nueva técnica para la realización de pruebas de interés en salud pública.	Referente de RELAB Laboratorio de Salud Pública Departamental-Contratista Requiere Usuario y contraseña Herramienta utilizada para el reporte
SISPRO	Plataforma utilizada para el cargue de las Encuestas de Caracterización de la Población Trabajadora Informal por Actividad Económica	Sujeto al PIC	El cargue lo realiza el contratista y la ingeniera de sistemas del programa contratista realiza el insumo de la información que se debe cargar Requiere Usuario y contraseña
ADRES	Novedades mensuales de la ET	Mensual	Referente de Aseguramiento Las contraseñas y usuarios que manejo son designadas con reporte delegatorio del señor gobernador ante el Ministerio de Salud y Protección Social y por dicho motivo no pueden ser suministradas. Es importante mencionar que al vencimiento de cada vigencia dichas contraseñas y usuarios expiran, dicho esto al inicio de cada vigencia los funcionarios por instrucción de los secretarios de Salud deben iniciar proceso de designación delegatorio por parte del representante legal de la entidad territorial.
PISIS	Listado censal de habitante de Calle/Personas adultas mayores en centros de protección de escasos recursos y en condición de	Mensual (condicionado a que las unidades de la gobernación departamental tales como Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno u otras remitan reportes. La Sec Salud les realiza	Referente de Aseguramiento

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

	abandono/población privada de la libertad a cargo de las ETdel orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad/migrantes Colombianos repatriados que han retornado voluntariamente al país o han sido deportados p expulsados de la República Bolivariana y de su núcleo Familiar/Personas con discapacidad de escasos recursos y en condición de abandono en centros de protección.	requerimiento a dichas dependencias de manera mensual)	
Miseguridadsocial.gov.co	Afiliaciones por SAT	Permanentemente o sea 7 días a la semana 24 horas	Referente de Aseguramiento
Gaudi de la Superintendencia Nacional de Salud	Auditoria Gaudi a EPS de Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo	Según cronograma establecido en la Circular 0001 de 2020 y sus modificatorios	Referente de Aseguramiento
PISIS	Matriz de programación de Plan de Acción de la Política por vigencia Matriz de seguimiento de Plan de Acción	Anual	Referente de participación social en salud

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

	de la Política por vigencia vencida.		
Plataforma Superargos de la Superintendencia Nacional de Salud	Respuestas a PQRD entabladas en contra de la Secretaría de Salud	Sujeto a que los ciudadanos entablen la PQRD en contra de la Secretaría de Salud	Referente de participación social
PISIS	Resolución 1479 de 2015 Circular Conjunta 030 de 2013	Semestral Trimestral	Referente de cuentas médicas y Auxiliar administrativo
Plataforma Vigilados Superintendencia Nacional de Salud	Circular 011	Mensual	Referente de cuentas médicas y Auxiliar administrativo
Vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud	Circular 0002 de 2018: Informe de IVC de la ET sobre atención de usuarios con problemas y trastornos asociados al consumo de spa y Acciones de IV de la ET sobre las EAPB	Anual	Referente de salud mental
SIVICAP	Resultados vigilancia calidad del agua destinada para consumo humano	Semanal – Mensual	Referente de Salud Ambiental Requiere usuario y contraseña
REPS (Registro Especial de Prestadores de Salud)	Inscripción de Nuevos Prestadores, Novedades de Servicios – aperturas o cierres	Permanente	Referente área Habilitación para la Prestación de Servicios de Requiere usuario y contraseña
PISIS	Los concernientes al uso de recursos financieros transferidos por el ministerio de salud y protección	TRIMESTRAL	En plataforma está registrada la Secretaria de Salud Requiere usuario y contraseña Estas deberán actualizarse con el nombramiento de nuevos secretarios de salud teniendo en

	social para la implementación del Proceso de Certificación de Personas con Discapacidad y Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad; y la Implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado.		cuenta que el registro en la plataforma corresponde a estos. El manejo del cargue está a cargo de una contratista. El referente NO tiene dominio de la plataforma y cargue
PISIS	Ejecución técnica y financiera del programa	Trimestral	Contratista Requiere usuario y contraseña
APLICATIVO PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD	Formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud	Seguimiento SEMESTRAL	Responsables: Prestación de Servicios (Planeación Integral en Salud-CONTRATISTA) Requiere usuario y contraseña
SIGIRES PROCEX SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	Plataforma utilizada para el cargue de la información relacionada con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y a aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio	Trimestral	Referente prestación de servicios en transición entre el referente de sistemas de garantía de calidad y el referente prestación de servicios

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

	cumplimiento de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018.		
PLATAFORMA SIHO	Sistema de Información Hospitalaria de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social. Desde la entidad territorial se realiza la verificación de la información cargada en plataforma y en físico que debe enviar la ESE departamental como responsable de la fuente de información. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 2193 de 2004	Trimestral	Referente prestación de servicios y equipo SIHO (contratista) Requiere usuario y contraseña
EXCEL	CONSOLIDAD O DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS SUJETOS VIGILADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMEN TO (SECRETARIA DE SALUD).	TRIMESTRAL	No aplica
SIRAS	Reporte de los accidentes de tránsito de manera	Permanente	Referente Prestación de Servicios y Equipo CRUE

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

Sistema de información de reporte de atenciones en salud a víctimas de accidentes de tránsito.	inmediata por los radioperadores de CRUE en el Departamento.		Requiere usuario y contraseña
EXCEL	Consolidado de las inscripciones realizadas a los establecimientos y vehículos de transporte de alimentos y bebidas en el departamento.	Trimestral	No aplica
EXCEL	Reporte semestral de rotulado verificados	Semestral	No aplica
EXCEL	Reporte de resultados no aptos de productos de fabricación local	No Aplica	No aplica
EXCEL	Reporte de brote por eta	No Aplica	No aplica
EXCEL No cuenta con sistema de información	Consolidado de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas importados por el puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Mensual	No aplica (Referente IVC Alimentos)
EXCEL	Consolidado de los reportes de importados que se han trabajado en lo que va corrido del año conforme a la reactivación de las actividades en puertos a nivel nacional	Periódico	No aplica

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

EXCEL	Informe bimestral programa de alimentación escolar "PAE"	Bimestral	No aplica
EXCEL	Plan de acción comité de carnes	Anual	No aplica
WORD	Actividades realizadas desde el comité de carnes departamental y reuniones del mismo	Trimestral	No aplica
REPORTE FUT	Tesorería fondo de salud	Trimestral	Lo realiza la Secretaría de Hacienda

8.2. Comités e instancias de representación

NOMBRE CONSEJO O COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	QUIEN PRESIDE	SECRETARÍA TÉCNICA	OBSERVACIONES	PERIODICIDAD
Comité de vigilancia epidemiológico COVE	Resolución 011236	Líder de vigilancia epidemiológica	Secretaría de Salud	Activo / DELEGABLE	Mensual
Comité de vigilancia epidemiológico comunitario COVECOM	Resolución 011238	Líder de vigilancia epidemiológica	Secretaría de Salud	Activo / DELEGABLE	Trimestral
Política de seguridad alimentaria y nutrición	Ordenanza No. 019	Líder de vigilancia epidemiológica	Secretaría de Salud	Activo / DELEGABLE	Trimestral
Comité departamental de estadística vitales	Resolución 3114	Líder de vigilancia epidemiológica	Secretaría de Salud		Bimensual

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

				Activo / DELEGABLE	
Comité Intersectorial Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador	Decreto 0010/07/01/2022	Secretaría Desarrollo Social	Secretaría de Salud	Activo	Trimestral
Consejo Departamental de Cáncer Infantil (CODACAI)	Resolución 002860 /02/06/2021	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Cuatro (4) sesiones anuales y extraordinario a necesidad.	Trimestral
Comité territorial de Urgencias	Resolución 00627/02/03/2009	Gobernador	Secretaría de Salud (Referente CRUE)	Cumplimiento a la reglamentación de los servicios de urgencias con el fin de garantizar el derecho constitucional a la salud y a la vida Activo	Se debe modificar la resolución en cuanto periodicidad de citación del comité y los miembros del comité
Comité departamental a la Misión Medica	Decreto 0381 26/06/2023	Gobernador	Secretaria de salud Referente CRUE	DELEGABLE	Trimestral
Comité Departamental de Sanidad Portuaria	Resolución 001356/30/03/2010	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Tiene la función de promover y divulgar la legislación y	

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

				demás sobre sanidad portuaria o aspectos conexos o complementarios especialmente con el Reglamento Sanitario Internacional RSI- 2005 Activo / DELEGABLE	Trimestral
Comité Municipal de Sanidad Portuaria	Resolución 001356/30/03/2010	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Tiene la función de promover y divulgar la legislación y demás sobre sanidad portuaria o aspectos conexos o complementarios especialmente con el Reglamento Sanitario Internacional RSI- 2005 Activo / DELEGABLE	Anual (Providencia)
Mesa Intersectorial De Covid Y Programa Ampliado De Inmunizaciones	Decreto 0046 de 12-02-2021 y Decreto 0038 del 24 - 01 - 2023	Coordinación PAI	Secretaria de Salud	Decreto 038 se modificó la periodicidad de las reuniones y se incluyó el análisis de coberturas con todos los biológicos del PAI Activo /DELEGABLE.	Mensualmente
COVE comité Institucional de vigilancia epidemiológica	Resolución Departamental	Profesional universitario, vigilancia en salud pública	-	DELEGABLE	Mensual

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

		secretaria de Salud,			
Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El comité seccional en vigencia fue conformado el 26 de octubre de 2022, después de 3 convocatorias de No quórum y el acto administrativo de creación reposa en las instalaciones de la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	El periodo de vigencia de los comités de seguridad y salud en el trabajo es de dos años y la secretaria de salud o su delegado asignado del área de salud y ámbito laboral, participa en calidad de integrante del comité seccional.	Secretaria de Salud Se rota con Ministerio de Trabajo	Facilita la participación democrática de todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales en las decisiones que los afectan en aspectos políticos, económicos administrativos y culturales; acogiendo al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás lineamientos determinados en las normas vigentes por los Ministerios del Trabajo y de Salud y Protección Social. DELEGABLE	Sesiona tres veces al año
Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud	Decreto 307 de 2000 Decreto 355 de 2012	Gobernador	Secretaria de Salud Departamental (con referente de Participación Social en Salud delegado)	Ante el CTSSS se han socializado los diferentes programas, proyectos, planes del SGSSS a ejecutarse en el Departamento Archipiélago. DELEGABLE	Trimestral y a solicitud extraordinaria por cualquiera de los miembros.
Comité de Participación Comunitaria	Decreto 311 de 2021	Gobernador presidirá y la	Secretaria de Salud (Referente de	Espacio de participación social en donde se realiza	Trimestral

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

	Resolución 7628 de 2022 (reglamento interno y estatutos)	Gerente de la ESE Hospital	Participación Social en Salud)	control social sobre los planes, programas, proyectos, servicios del SGSSS. DELEGABLE	
Consejo Departamental de Salud Mental-Comité de Drogas	Resolución 9359 de 2018	Secretaria(o) de Salud	Referente de Convivencia Social y Salud Mental	En dicho Consejo y Comité se proyecta, elabora, ejecuta y se le realiza seguimiento al plan de acción de las Políticas Nacionales de Salud Mental; Prevención y Atención Integral por Consumo de Spa, en donde se plantea actividades de articulación intersectorial, se rinde informe ante el Consejo Seccional de Estupefacientes DELEGABLE	Trimestral
Consejo Seccional de Estupefacientes	Resolución 010 de 2015	Gobernador	Secretario de Salud	Es el Escenario o espacio donde se aprueba el plan de acción de drogas y se le realiza seguimiento DELEGABLE	Trimestral
Consejo Seccional De Plaguicidas	Resolución N° 0339 del 26 de Agosto 2009	Secretario de Salud Departamental	Secretaría de Salud	IVC Plaguicidas - Riesgo Químico	Trimestral

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

				DELEGABLE	
Comité Departamental De Sanidad Portuaria	Resolución N° 1356 del 30 de marzo de 2010	Secretario de Salud Departamental	Secretaría de Salud	Tiene la función de promover y divulgar la legislación y demás sobre sanidad portuaria o aspectos conexos o complementarios especialmente con el Reglamento Sanitario Internacional RSI-2005 DELEGABLE	Trimestral o de manera extraordinaria a solicitud de la Secretaría de Salud o uno de sus miembros.
Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA *	Decreto Departamental N° 0123 del 17 de abril de 2017	Gobernador	Secretaría de Salud	El Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina islas como espacio intersectorial para la toma decisiones relevantes en salud ambiental y la adaptación, adopción, implementación y seguimiento de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA). El COTSA tiene carácter eminentemente asesor y de gestión, permitiendo articular políticas públicas y el trabajo intersectorial relacionado con salud ambiental.	Reuniones ordinariamente cada cuatro (4) meses y de manera extraordinaria a solicitud de alguno de sus miembros o cuando la situación lo requiera. NO

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
	INFORME DE GESTIÓN

				DELEGABLE	
Comité Departamental de Discapacidad. MIEMBRO	Ordenanza No 005 de 2011	Gobernador	Secretaría de Desarrollo Social	DELEGABLE	Sesiona mínimo 4 veces al año.
Comité de Justicia Transicional MIEMBRO	Decreto 0203 del 2012	Gobernador	Secretaría de Desarrollo Social	DELEGABLE	Sesiona mínimo 3 veces al año
Comité de zoonosis	Resolución 6465 del 29 De Noviembre de 2007	Secretaria de salud	Secretaria de salud	Se avanza con los temas planteados de acuerdo a competencias y articulación de las diferentes entidades DELEGABLE	Trimestral
Comité de protección animal MIEMBRO	Decreto 0245 del 04 de mayo de 2023	Secretaría Servicios Públicos y Ambiente – Secretaría de Movilidad	Secretaría Servicios Públicos y Ambiente	Funcionamiento y continuidad del coso municipal y pendiente implementaron de política pública para la protección animal en el Departamento DELEGABLE	
Comité de IVC Carnes y PCC	Resolución 1696 de 2014 modificado mediante Resolución 3493 de 2019,	Por rotación. Actualmente lo preside Secretaria de Salud	Por rotación. Actualmente la secretaria técnica es la secretaria de Salud	Funcionamiento y continuidad DELEGABLE	Cuatro (4) sesiones anual y extraordinario a necesidad (sesiones trimestrales)

9. RETOS, RECOMENDACIONES Y TEMAS DE INTERÉS PRIORITARIO

9.1. Alertas y asuntos urgentes

- **Alerta 1 - Autorización vigencias futuras:** se debe gestionar la aprobación de vigencias futuras para dar continuidad a las acciones de gestión de salud pública de la Secretaría de Salud. Además de garantizar la continuidad del plan de intervenciones colectivas hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 12.5 de la Resolución 1597 de 2025.
- **Alerta 2 – Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3031409 de 2021:** pendiente liquidación contractual con fecha de terminación el 30 de julio de 2026.
- **Alerta 3 – Situación actual Empresa Social del Estado:** Seguimiento a través de la junta directiva de las condiciones y situación actual de la Empresa Social del Estado.
- **Alerta 4 – Mayor articulación con las otras dependencias:** como Secretaria de Hacienda, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria de Planeación.

9.2. Asuntos pendientes por resolver

- **Asunto pendiente 1 (Programa Salud Sexual y Reproductiva):** Asignación de recursos propios para la cofinanciación para garantizar la atención y protección de los diferentes tipos de violencia contra la mujer.
- **Asunto pendiente 2 (Programa Ampliado de Inmunizaciones):** Contrato de Adecuación del centro de acopio a cargo de la unidad nacional de gestión del riesgo y la interventoría pendiente que se realicen las reparaciones pertinentes para entregar y liquidar el contrato (Oficio Radicación 20261300005818 ID: 117774 con fecha 27 de mayo de 2026).
- **Asunto pendiente 3 (Programa Salud Ambiental):** Pendiente trámite de sesión de licencia ambiental a la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el equipo de tratamiento de residuos hospitalarios, la cual fue verificada por la oficina de asesoría jurídica y está pendiente firma de la Gobernadora.
- **Asunto pendiente 4 (CRUE):** Contar con el área para el centro de reserva del CRUE y se debe gestionar los permisos para instalar la antena y repetidora en una torre en el municipio de Providencia.
- **Asunto pendiente 5 (Planes de mejoramiento/Planes de Acción):** La Secretaria de Salud tiene suscrito con la Super Intendencia Nacional de Salud y el INS el plan de mejoramiento para el LSPD; la próxima visita de seguimiento está programada para el mes de septiembre de la presente anualidad, para la verificación de los compromisos establecidos por parte de la entidad territorial.

Gestión adelantada:

Laboratorio de Salud Publica En el mes de octubre de 2025 se realizó la visita de seguimiento para la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad en salud pública, obteniéndose un resultado de [62,91%] ("No cumple"), por lo cual la entidad quedó con un cumplimiento condicional, sujeto a seguimiento y a una nueva verificación programada para septiembre de 2026. En dicha visita, la entidad territorial deberá presentar la totalidad de los soportes necesarios para subsanar los hallazgos identificados.

Se cuenta con la aprobación del plan de desempeño por parte del Ministerio de Hacienda a través de la Resolución 0261 del 3 de febrero de 2026 y notificado a la entidad territorial a través del oficio con Radicado: 2-2026-031364 con fecha 23 de abril de 2026, el cual fue adoptado mediante el Decreto 134 del 19 de marzo de 2026 “por medio del cual se adopta la medida preventiva del plan de desempeño en el sector salud, para la administración de los recursos del sistema general de participaciones por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el cumplimiento de lo ordenado por la Resolución Número 0261 del 3 de febrero de 2026, emitida por la dirección general de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Plan de acción en el marco de la Sentencia T-333 de 2021 para verificar la garantía de la oportunidad, calidad y accesibilidad en la dispensación de medicamentos y en el proceso de referencia y contrarreferencia en el municipio de Providencia.

- **Asunto pendiente 7 (Cobros coactivos Superintendencia Nacional de Salud):** Se debe realizar pagos pendientes de cobros coactivos.
- **Asunto pendiente 6 (Contratación Análisis de la Situación de Salud - ASIS):** Se debe realizar la actualización anual del ASIS en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 100 de 2024; de acuerdo con las directrices establecidas los plazos establecidos se debe hacer una primera entrega (capítulos 1, 2 y 3 del documento) a más tardar el 21 de septiembre de la presente anualidad.

9.3. Recomendaciones de gestión y riesgos para la continuidad

- **Recomendación 1:** gestionar la cofinanciación de recursos propios para garantizar la continuidad y permanencia de ejecución de acciones de gestión en salud pública y así dar cumplimiento a las competencias de la entidad territorial en salud: asistencias técnicas, acompañamiento e IVC a los actores del sistema general de seguridad social en salud, Ley 715 de 2001.
- **Recomendación 2:** Gestión articulada en el cumplimiento de términos de las normas de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora Jurídica y a quien delegue las autorizaciones de contratación el representante legal del departamento.
- **Recomendación 3:** Creación fondo local de salud

Nota: el manejo documental se hace desde el correo de salud a las demás dependencias.

En San Andrés Isla, a los 13 días del mes de Agosto de 2026, se suscribe el presente de Informe de Gestión correspondiente a la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el periodo comprendido entre Septiembre 24 de 2025 y Agosto 13 de 2026.

Yendi Shandira Kelly Forbes
 Secretaria de Salud Departamental
 C.C. 1.123.621.068

ANEXOS

- *Anexo 1. Centro_de_Acopio.*
- *Anexo 2. Consolidado_visitas_ESE*
- *Anexo 3. Contratacion_2024_2025_2026.*
- *Anexo 4. Fase_1_Consulta_Externa_Administración*
- *Anexo 5. Fase_2_Proyecto_Reforzamiento*
- *Anexo 6. Fase_4_Unidad_Salud_Mental*
- *Anexo 7. Plan_Mejoramiento_Acción*
- *Anexo 8. Procedimientos_IVC_Alimentos*
- *Anexo 9. Proceso_Cesion_Licencia_Ambiental_Equipo_RH_ESE_2026*
- *Anexo 10. Proceso_Sancionatorio*
- *Anexo 11. Cobros_Coactivos*
- *Anexo 12. Relación_Presupuesto_Necesidades*